



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 73
Año XXXIV
Legislatura IX
27 de abril de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública. 5629

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón 5629

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón 5629

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz 5629

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita 5630

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en IES de Castejón de Sos 5630

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita 5631

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo 5631

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la Central Nuclear de Garoña hasta 2031; y de la Proposición no de Ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña . . . 5631

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés . . . 5632

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón 5632

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 176/16, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas 5633

Proposición no de Ley núm. 180/16, sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer. 5634

Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública . . . 5635

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón 5636

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón 5637

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos . . . 5638

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo . . . 5638

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés 5639

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua 5640

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 177/16, sobre el servicio de asesoramiento jurídico del Gobierno de Aragón a mujeres víctimas de violencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 5641

Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 5641

Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 5642

Proposición no de Ley núm. 181/16, sobre mantenimiento de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas», para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 5643

Proposición no de Ley núm. 183/16, sobre mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 5644

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita 5645

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz 5645

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz 5645

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua 5646

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón 5646

Interpelación núm. 48/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público 5646

Interpelación núm. 49/16, relativa a política general en materia de suelo industrial 5647

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés 5647

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud 5648

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés 5648

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento 5649

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento . . . 5651

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud 5651

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de Ayuda Social y familiar urgente 5651

Pregunta núm. 869/16, relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia 5652

Pregunta núm. 870/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP 5652

Pregunta núm. 877/16, relativa al Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas 5653

Pregunta núm. 878/16, relativa a un plan de inversiones para Aramón en 2016 5653

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 352/16, relativa al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . 5654

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 857/16, relativa a la solicitud de un informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre el veto a la duplicidad de grados en centros integrados en el sistema universitario aragonés . . . 5654

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 868/16, relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza 5654

Pregunta núm. 871/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP 5655

Pregunta núm. 872/16, relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón. 5656

Pregunta núm. 873/16, relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón. . . 5656

Pregunta núm. 874/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón 5657

Pregunta núm. 875/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación para la conservación de edificios y viviendas propiedad del Gobierno de Aragón. 5658

Pregunta núm. 876/16, relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales 5659

Pregunta núm. 879/16, relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112 5659

Pregunta núm. 880/16, relativa a corrección de líneas eléctricas 5660

Pregunta núm. 881/16, relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos. 5660

Pregunta núm. 882/16, relativa a los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna 5661

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/16, relativa al transporte escolar de los alumnos de Valdespartera a los que se les ha adjudicado un puesto escolar alejado de su domicilio . . 5661

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/16, relativa a los daños que están ocasionando las plagas de conejos en las explotaciones agrarias de frutales. 5662

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 483/16, relativa al cultivo y ensayos de maíz y girasol en Aragón 5662

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/16, relativa a la pesca furtiva y la acumulación de basura en el «mar de Aragón» 5663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/16, relativa a la ejecución de partidas destinadas a fomento y creación de cooperativas y SS. LL. en 2015 5663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/16, relativa a la negativa del Ayuntamiento de Zaragoza de facilitar la recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas. 5664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/16, relativa al plan de abastecimiento alternativo a las localidades que beben del río Gállego . . 5664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/16, relativa a los pagos a los Colegios de Abogados de Aragón 5665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/16, relativa a la fecha de conclusión del Mapa de Servicios Sociales 5665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para la consolidación del sistema público de servicios sociales 5665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para facilitar la conciliación familiar y laboral 5665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/16, relativa a las bases reguladoras de subvenciones de la Dirección General de Igualdad y Familias. 5666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/16, relativa a la fecha de emisión de dictamen por los órganos preceptivos del proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales. 5666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 593/16, relativa a la actualización del procedimiento en materia de dependencia 5666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 594/16, relativa a las modificaciones sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales 5667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 595/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para combatir la desigualdad laboral entre hombres y mujeres. . 5667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/16, relativa al contenido de las campañas de prevención para erradicar la Violencia de Género. 5667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/16,
relativa a la apertura de la actividad en la re-
sidencia de Mirambel 5668

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/16,
relativa a la sostenibilidad presupuestaria pa-
ra asumir el coste de los servicios de atención
a la mujer en las Comarcas 5668

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 603/16,
relativa a la labor de divulgación realizada
por la Dirección General de Desarrollo Estatu-
tario 5669

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 604/16,
relativa a la realización de informes por parte
de la Dirección General de Desarrollo Estatu-
tario 5670

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 605/16,
relativa a los procedimientos de la oficina vir-
tual de las Comarcas. 5671

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/16,
relativa a portales turísticos comarcales. 5671

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 607/16,
relativa a la realización de informes para la
Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-
Estado por parte de la Dirección General de
Desarrollo Estatutario. 5672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Alcañiz 5672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Alcorisa. 5673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 656/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Andorra. 5673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 657/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Calaceite 5673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 658/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Calanda 5674

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Cantavieja. 5674

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Caspe 5674

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Híjar 5675

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 662/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Maella. 5675

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 663/16,
relativa a reparaciones en centro de salud de
Mas de las Matas 5675

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/16,
relativa a ayudas concretas para las comuni-
dades aragonesas en el exterior. 5676

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 665/16,
relativa a medidas para fomentar los vínculos
sociales y culturales con las comunidades ara-
gonesas en el exterior 5676

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 667/16,
relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Ara-
gón) 5677

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 671/16,
relativa al servicio de fisioterapeuta en el Cen-
tro de Salud de Alcorisa 5678

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 672/16,
relativa al servicio de fisioterapeuta en el Cen-
tro de Salud de Calanda 5678

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 673/16,
relativa al Plan de Salud de la Comunidad Au-
tónoma de Aragón 5679

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/16,
relativa a las agresiones a profesionales sani-
tarios. 5679

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 679/16,
relativa a disminución de consultas de gineco-
logía y obstetricia en el C. H. de A. R. Bajo
Cinca de Fraga 5679

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/16,
relativa a la coordinación del C. H. de A. R.
Bajo Cinca de Fraga. 5680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/16,
relativa al Proyecto 2006/000032. 5680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/16,
relativa al gasto de energía eléctrica de la Di-
rección General de Salud Pública 5680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/16,
relativa a la asistencia jurídica gratuita en fe-
brero de 2016 5680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/16,
relativa a la asistencia jurídica gratuita en el
segundo semestre de 2015 5681

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 687/16,
relativa a la asistencia jurídica gratuita en ene-
ro de 2016 5683

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/16, relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de Inversiones de Aramón para 2016 . . . 5683

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 5684

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 5684

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 5684

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 5684

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 5685

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 5685

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del colectivo BRIF Daroca ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 5685

Solicitud de comparecencia de la Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 5685

Solicitud de comparecencia de la Fundación ADISLAF ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 5686

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno 5686

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 6 de abril de 2016 . . 5686

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de abril de 2016. 5687

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública (publicado en el BOCA núm. 36, de 29 de diciembre de 2015) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, considerando la reducción de inversiones públicas en las carreteras autonómicas prevista en los presupuestos de Aragón 2016 y realizando la ampliación y mejora de la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial en Aragón.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a realizar las operaciones de conservación suficientes en la red de carreteras nacionales a su paso por Aragón y a que apueste por la liberalización de las vías AP-2 y AP-68

como forma de evitar la siniestralidad en la vías nacionales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar lo antes posible un "Proyecto de Ley para la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón y del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón". En Dicho Proyecto de Ley no se exigirá la colegiación obligatoria sino que recogerá la voluntariedad de colegiación para el ejercicio de las citadas profesiones.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que la asistencia sanitaria que deba prestarse en los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz se realice en las condiciones óptimas, de calidad y adecuadas para la salud de los pacientes, siendo este el objetivo principal.

2. Realizar un estudio que demuestre la incidencia del uso de habitaciones individuales en la mejora de la salud y en el acortamiento de plazos en la mejoría de las patologías y días de estancia en los centros, salvo en los casos de necesidad de aislamiento u otras circunstancias especiales.

3. En el supuesto de que se demuestre la eficacia de este tipo de alojamiento, si se optara por un mayor número de habitaciones individuales, las modificaciones que deban realizarse en los proyectos, deberán tener en cuenta que dichas habitaciones, cuentan con las dimensiones suficientes para que el personal sanitario, pueda desarrollar correctamente la asistencia, condiciones de ventilación, iluminación, aislamiento de ruido y de servicio higiénico adecuado, y que no supongan una demora en los plazos de ejecución anunciados por el Departamento de Sanidad.

4. Realizar las valoraciones de cada centro por separado, ya que estos se encuentran en diferentes fases de ejecución.

5. Que ambos centros sean dotados del número de camas, quirófanos, paritorios, boxes de urgencias, UCI y resto de servicios necesarios para poder atender la cobertura del número de población que debe atender cada centro, dotándolos de medios técnicos y número de personal adecuado para poder prestar la asistencia sanitaria en condiciones óptimas.

6. Que ambas obras se inicien en las fechas previstas, ya que un nuevo retraso supondría un otro agravio para la población turolense.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita, que ha sido aprobada por la Comisión

Institucional, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en el Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, para que, en su caso, los servicios sociales puedan informar en la elaboración de los expedientes de solicitud del Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando lo solicite la Comisión a petición de uno de sus miembros, con la finalidad de que ninguna persona susceptible de la prestación vea denegada la solicitud de tal derecho, por falta de acreditación de su situación económica o, de igual manera, por ausencia de cualquier otro requisito reglamentario.»

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en IES de Castejón de Sos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en IES de Castejón de Sos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la implantación de Bachillerato en el I.E.S de Castejón de Sos en el próximo curso escolar 2016-2017.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique el punto tercero de la Orden de 30 de abril de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se aprueba el contenido de la justificación de las actuaciones profesionales de abogados y procuradores y de las certificaciones trimestrales de los Colegios Profesionales en materia de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre requisitos de Justificación por parte de abogados y procuradores en su apartado e) quedando de la siguiente manera: e) Información relativa a la resolución que pone fin al procedimiento, en la que conste el órgano judicial, el beneficiario de asistencia jurídica gratuita, el profesional actuante y las fases procesales que permitan vincular las actuaciones realizadas objeto de indemnización con el procedimiento para el que se concedió la asistencia jurídica gratuita.»

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Proyecto de Ley del trabajador autónomo, que está actualmente elaborando, la creación de un Observatorio del trabajador autónomo, u órgano similar de participación, con las siguientes características:

1. El Observatorio se reunirá con una periodicidad máxima de 6 meses.

2. Tendrá funciones de estudio y análisis permanente de la situación del trabajo autónomo en Aragón.

3. Se atenderá especialmente la situación del empleo autónomo dentro del mercado de trabajo aragonés, para apoyar la planificación y la valoración de las políticas económicas y de empleo en ese ámbito.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la Central Nuclear de Garoña hasta 2031; y de la Proposición no de Ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la Central Nuclear de Garoña hasta 2031; y de la Proposición no de Ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón declaran su oposición a la reapertura de la Central Nuclear de Garoña e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Gobierno de España que paralice cualquier proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2. Exigir al Gobierno de España el cese definitivo de las actividades de Nuclenor en Garoña, y a que tome las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un Plan Integral de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito laboral en las campañas agrícolas, en el que participen las Consejerías de Economía, Industria y Empleo, Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Ciudadanía y Derechos Sociales, que promueva el trabajo en red en las zonas agrícolas con la participación de todos los actores involucrados (ayuntamientos, agricultores, sindicatos y organizaciones sociales). Este Plan incluirá una atención específica a las mujeres temporeras (para prevenir situaciones de abusos laborales y sexuales) y a la familia y los menores (para asegurar que estén escolarizados y bien).

2. Intensificar las inspecciones de trabajo, aumentando sus visitas sorpresa, para que se cumplan los convenios y se faciliten alojamientos adecuados y asequibles a las personas contratadas, bajo criterios de habitabilidad y salubridad.

3. Asegurar la dotación presupuestaria anual para los servicios sociales en las comarcas que reciben a los temporeros.

4. Volver a publicar y dotar económicamente el decreto de ayudas para la construcción, rehabilitación o instalación de alojamientos para temporeros.

5. Constituir una Red de puntos de información para temporeros, habilitados en los pueblos con campañas agrícolas, en los que se brinde información detallada de las bolsas de trabajo interconectadas entre las distintas comarcas y actualizada de la demanda laboral en cada una de las campañas, los derechos laborales y los servicios disponibles, en diferentes idiomas.

6. Dinamizar campañas para prevenir percepciones negativas sobre las personas inmigrantes temporeras, promover la convivencia y evitar actitudes racistas y xenófobas.

7. Avanzar en acciones dirigidas a la certificación por parte de las empresas del cumplimiento de los convenios.

8. Instar al Gobierno central a que promueva procedimientos de arraigo y autorizaciones de trabajo provisional, asegure la universalidad de la asistencia sanitaria, derogue la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local que limita los servicios sociales en el ámbito municipal, dote presupuesto para el fondo obligatorio para la acogida de inmigrantes que emana de la Ley de Extranjería y otras ayudas que permiten mejorar las condiciones en las campañas agrícolas, y ratifique la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.

9. Trabajar para fortalecer un sector primario que asegure unas rentas dignas y unos precios justos a los agricultores.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

— Exigir al Gobierno de España que realice cuantas actuaciones sean necesarias para que conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, se pueda convocar, a la mayor brevedad posible, un Pleno ordinario del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, dado que desde enero de 2007 no se han podido desarrollar cuantas funciones tiene establecidas en la citada normativa que regula su funcionamiento.

— En su caso, y una vez retomados los trabajos encomendados al Patronato, atender, en toda ocasión, al cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, en la que se especifica que en el Patronato se informe, con carácter preceptivo y vinculante, sobre cualquier decisión que pueda afectar a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 176/16, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 176/16, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Bardenas Reales son un territorio protegido legalmente con la figura del Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera, un espacio singular con una extensión de 42.500 hectáreas en el que se encuentran hábitats esteparios, con retazos de bosque mediterráneo y que acogen una fauna y flora muy diversa. La Comunidad de Bardenas, que gestiona el territorio, está compuesta por 22 entidades congozantes (19 municipios, dos valles y un monasterio).

Las Bardenas, a pesar de la protección jurídica medioambiental que tiene reconocida, alberga en su seno desde 1951 el mayor polígono de tiro y bombardeo de la OTAN en Europa.

El polígono de tiro ocupa 2.222 hectáreas, aunque los aviones militares, en la práctica utilizan todo el espacio aéreo en un radio superior a los cincuenta kilómetros a la redonda. Periódicamente se realizan por parte de aviones militares de la OTAN prácticas de tiro y bombardeo en las que se utiliza armamento real y sobre las que se mantiene un total oscurantismo sobre el tipo de munición que se está utilizando y sus posibles efectos secundarios sobre las afecciones medioambientales y humanas.

En los últimos 65 años se han reconocido más de ochenta accidentes militares, con gran riesgo para la seguridad de las personas y de impacto medioambiental, que afectan a las poblaciones limítrofes de Navarra y Aragón, y en concreto en la comarca de Cinco Villas, y al corredor aéreo existente desde la Base Militar de Zaragoza, de donde parten todos los vuelos que realizan sus prácticas en el polígono de tiro. Del elevado número de accidentes hay que destacar la colisión de dos aviones el 13 de marzo de 2000 en el término municipal de Ejea de los Caballeros.

Durante tres décadas, diversos Ayuntamientos navarros y aragoneses y el Parlamento Navarro adoptaron sendos acuerdos encaminados a lograr el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, sin resultado alguno hasta el momento.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que ponga en marcha las siguientes actuaciones:

1. Iniciar los trámites correspondientes destinados a desmantelar el polígono de tiro de las Bardenas Reales.
2. Facilitar información suficiente y veraz del tipo de armamento y munición utilizado en las Bardenas Reales y los riesgos para la población, la fauna y la flora.
3. Realizar, mientras se mantenga el polígono de tiro en Bardenas, los controles y análisis necesarios, que garanticen que no se realizan experimentos o prácticas militares nocivos para la salud de la población.
4. Extremar, mientras se produce el desmantelamiento, las medidas de seguridad para los habitantes de los territorios afectados, prohibiendo los vuelos nocturnos y los sobrevuelos sobre núcleos urbanos.
5. Establecer con urgencia medidas medioambientales necesarias para evitar el impacto de las actividades militares sobre la calidad de la vida de las personas y del medio ambiente, llevar a cabo medidas de cuidado y limpieza para corregir el impacto que supone la actividad en la zona.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 180/16, sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 180/16, sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cruda realidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres ha tenido un efecto directo en las instituciones y organismos que trabajan en esta materia y que se ha materializado en el compromiso sin fracturas para solucionar este gran problema de la sociedad española.

Y si hay violencia hacia la mujer y sigue habiendo asesinatos contra ellas es porque la igualdad efectiva de mujeres y hombres dista aún mucho de conseguirse. Una igualdad que está recogida como un derecho constitucional.

Es evidente el avance que se ha conseguido en los últimos 15 años en cuanto al incremento de recursos para combatir esas desigualdades y hacer frente con mayor contundencia a la lacra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, pero es evidente también que, si sigue habiendo desigualdad y se siguen cometiendo agresiones e, incluso, asesinatos, los recursos a disposición de las mujeres tienen que mejorar e incrementarse.

Las cifras que se obtienen son realmente dramáticas. El año 2015 se saldó con 56 mujeres víctimas de violencia machista en España, una de ellas aragonesa. Se han recibido en el último año 3140 llamadas al teléfono 24 horas, 1017 mujeres han sido atendidas en el turno de guardia por violencia de género, 1.809 en la asesoría jurídica, 1852 en la asesoría psicológica, 174 denuncias fueron presentadas en Aragón, 389 órdenes de protección concedidas, 179 mujeres cuentan en Aragón con dispositivo de alarma y 183 mujeres y 154 menores han pasado por las distintas modalidades de alojamientos en casas de acogida, centros de emergencia o pisos tutelados.

En Aragón hemos sido pioneros en la puesta de recursos de protección a las víctimas; Asesoría jurídica y Turno de Guardia jurídico, Turno de oficio de asistencia social, apertura de las primeras Casas de Acogida y Centros de emergencias, Protocolos de actuación de profesionales que trabajaban en el ámbito de la violencia de género, formación a abogados, trabajadores sociales, sanitarios, policías, guardia civiles, psicólogos, teléfono gratuito 24 horas, Programa «Espacio» o el dispositivo de alarma.

Uno de los primeros recursos en implantarse fue el servicio gratuito a las mujeres, consistente en asesorías jurídicas, charlas a mujeres y la asistencia letrada en los procedimientos judiciales que pudieran ejercer contra sus maltratadores. Este servicio lo impulsaron las propias abogadas, preocupadas por cómo la sociedad daba la espalda a las mujeres y cómo las mujeres maltratadas volvían al ámbito doméstico por no resolver sus carencias y protección en las distintas administraciones por las que pasaban.

Ese recurso fue mejorando con formación especializada y creación de trabajo coordinado en red con otros profesionales del ámbito social, judicial, policial y sanitario. Todas las mujeres víctimas de violencia, agresión sexual, violación, trata o explotación sexual, mutilación genital femenina,... contaban de manera gratuita con un letrado/a especialista, formado y respaldado por una entidad sin ánimo de lucro y bajo un control deontológico como es un Colegio de Abogados.

A pesar de la crisis económica, y de la escasez presupuestaria, aún con mermas, se renovó la confianza con los Colegios de Abogados en la asistencia jurídica para las mujeres en Aragón.

Las últimas noticias aparecidas en relación a una posible privatización de la asesoría a mujeres en Aragón han levantado todo tipo de suspicacias y ha puesto en entredicho el buen funcionamiento de este servicio en los últimos 20 años con los Colegios de Abogados. Lejos de mejorar los mecanismos de protección a las mujeres, el Gobierno de Aragón retira la confianza aunque, significativamente, sólo para uno de los servicios que prestaba ya que el turno de guardia -que los Colegios prestan casi de forma gratuita- se seguirá manteniendo en el contrato, no así la asesoría jurídica y la asistencia a la justicia gratuita, que se pretenden privatizar, por lo que se corre el riesgo de empeorar sustancialmente, por primera vez en la historia de la demacrada, la protección y el amparo jurídico gratuito a las mujeres víctimas de violencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Garantizar que el asesoramiento jurídico que se presta a las mujeres en Aragón en todos los campos de actuación jurídica, y que afecta a los casos de violencia contra la mujer y a la obtención del beneficio de justicia gratuita, se siga realizando con los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, tal y como recoge el artículo 12 de la Ley aragonesa 4/2007.

2.º Proceder de manera inmediata a prorrogar el contrato del año 2015 del servicio de asesoría jurídica y atención inmediata con los Colegios de Abogados con el fin de garantizar la cobertura del servicio a las mujeres en Aragón.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre paraísos fiscales en la contratación pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la definición de Intermón-Oxfam en su informe «La ilusión fiscal» los paraísos fiscales son te-

rritorios que han adoptado intencionadamente un marco legal que se caracteriza por:

- Una baja o nula tributación
- Ventajas fiscales para los no residentes, sin necesidad de justificar una actividad económica sustancial y real
- Falta de cooperación con otras administraciones tributarias

— Opacidad: marcos legales que permiten la no identificación de las entidades registradas ni de sus titulares o propietarios de los activos.

Siguiendo los planteamientos y trabajos realizados por Intermón-Oxfam, Plataforma por una Fiscalidad Justa y otros colectivos sociales queremos asegurarnos de que el dinero de los y las contribuyentes no puedan ir a parar de ninguna manera a cualquier empresa, banco o fondo de inversión que utilice paraísos fiscales para evadir impuestos. Por ejemplo, sometiendo los servicios que puedan el control del sector público o exigiendo información detallada país por país, para verificar que las empresas que optan a participar en concursos para contratos públicos paguen los impuestos correspondientes en todos los países en los que operan.

Desde el año 2010, varias regiones francesas han comenzado a exigir más transparencia en las cuentas de los bancos con los que están trabajando. En Suecia, Noruega y Finlandia algunos municipios están imponiendo fuertes medidas hacia una mayor transparencia y responsabilidad fiscal en la gestión de sus licitaciones públicas.

Los gobiernos locales y administraciones que exigen a los participantes en la contratación pública «no utilización» de paraísos fiscales, consideran que esta exigencia está de acuerdo con la intención de la ley de preservar la ética de los negocios, la transparencia y la igualdad de trato. Las empresas que utilizan los paraísos fiscales con el fin de evitar el pago íntegro de sus impuestos pueden presentar ofertas más bajas, lo que es contrario al principio de que todos los proveedores deben tener igualdad de oportunidades. Es injusto para los propietarios honestos de pequeños negocios y crea una distorsión en el mercado.

Las grandes empresas adjudicatarias de contratos públicos, que copan un alto porcentaje de estos contratos, son las que poseen filiales en paraísos fiscales. En total, el conjunto de compañías del Ibex 35 tenía 810 empresas con residencia fiscal en países donde los tributos son una quimera. Esto supone un incremento del 400% en relación al año anterior y un crecimiento de la inversión hacia esos territorios del 2050% entre 2013 y 2074, tal y como denunciaba Intermón-Oxfam.

La justificación para la concesión de estos contratos siempre es la misma: era la oferta económica más ventajosa. Nada de condiciones laborales de los empleados, respeto a derechos a humanos, medio ambiente y menos aún preocupa el entramado financiero que en numerosas ocasiones existe detrás de estas grandes empresas y que con frecuencia desemboca en algún país considerado paraíso fiscal.

Por tanto, con esta iniciativa se persigue provocar cambios en la política de contratación del Gobierno de Aragón, mediante la inclusión de criterios éticos en sus convocatorias de licitación pública, de tal

forma que logre perjudicar a aquellas empresas con filiales en paraísos fiscales y se premie a las empresas que no llevan a cabo estas prácticas fraudulentas. La iniciativa se plantea dos objetivos esenciales:

— Conseguir que Aragón se declare comunidad autónoma libre de paraísos fiscales y exija a las empresas que concurren a un proceso de licitación que muestren si mantienen vínculos con paraísos fiscales, mediante la implantación de unas medidas de transparencia Pública.

— Poner en el debate público y sensibilizar a la ciudadanía para que declare tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Requerir que las grandes empresas que concurren a concursos públicos deban presentar informes de responsabilidad fiscal, especificando en qué países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios del OCDE. En concreto, las empresas licitantes han de presentar una relación de todas las empresas que pertenecen al grupo empresarial y su relación de propiedad desde la empresa matriz hacia el resto de filiales. Esta información ha de mostrar el nombre y ubicación geográfica de cada filial, explicitando de forma expresa si se encuentra en un territorio considerado paraíso fiscal, y el porcentaje de participación en cada filial por su precedente, para poder tener una impresión del funcionamiento del entramado societario.

Asimismo, para los países no considerados paraísos fiscales donde tienen presencia, las empresas concurrentes han de presentar la siguiente información de forma agregada por país:

- Cifra de negocios
- Beneficios/pérdidas
- Impuestos Pagados
- Subvenciones recibidas

Adicionalmente, y para cada territorio reconocido como paraíso fiscal en el listado que se maneja de la Red de Justicia Fiscal, las empresas concurrentes han de presentar la siguiente información con un desglose por filial, es decir, para cada una de las filiales que tiene en cada país considerado territorio fiscal:

- Nombre
- Actividad
- Número de empleados
- Cifra de negocios
- Beneficios/pérdidas
- Impuestos pagados
- Subvenciones recibidas

2. Explicitar en los pliegos de condiciones que las empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones, por lo que se tendrá en cuenta este hecho en la baremación de las convocatorias de contrataciones públicas, priorizando a quienes cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Socialista y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm 68/16-IX.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón realizando, además, un estudio en el plazo de 6 meses sobre la creación de un organismo aragonés de Seguridad Vial.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a realizar las operaciones de conservación suficientes en la red de carreteras nacionales a su paso por Aragón y a que apueste por la liberalización de las vías AP-2 y AP-68 como forma de evitar la siniestralidad en las vías nacionales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar, cuando exista disponibilidad presupuestaria suficiente, la denominada "Oficina Coordinadora de Seguridad Vial", constituida en 2010 y eliminada por el Gobierno del PP-PAR, en junio de 2011, como instrumento valioso para el análisis y diagnóstico de las situaciones de siniestralidad que, entre otras, pudieran producirse, dedicada a dar impulso al Plan Integral de Seguridad Vial, y a buscar soluciones inmediatas y urgentes a fin de minorar, en todo lo posible, el riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, considerando la disminución real de inversiones aprobadas en los Presupuestos de Aragón para este año 2016.»

MOTIVACIÓN

Considerarse más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Portavoz G.P. Mixto
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
El Portavoz G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, añadir al final del texto «en el que se recoja la voluntariedad de colegiación, para el ejercicio de la profesión».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «en el plazo de seis meses,» por «lo antes posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Don Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/16 sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto:

«En dicho Proyecto de Ley no se exigirá la colegiación obligatoria para el ejercicio de las citadas profesiones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
RAMIRO-DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/16, relativa a la implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las gestiones necesarias y las actuaciones precisas en el valle de Benasque para implantar Bachillerato y ampliar la oferta de Formación Profesional existente, en consonancia con las actividades socio-económicas de la zona y contando con la imprescindible colaboración de cuantas instituciones y entidades puedan verse afectadas.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «, siempre que exista alumnado necesario para su implantación y se adecuen los espacios necesarios para su impartición».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el proyecto de Ley del Trabajador Autónomo que está actualmente elaborando la creación de un Observatorio del Trabajador Autónomo con las siguientes características:

1. El Observatorio se reunirá con una periodicidad máxima de 6 meses.

2. Tendrá funciones de estudio y análisis permanente de la situación del trabajo autónomo en Aragón.

3. Se atenderá especialmente la situación del empleo autónomo dentro del mercado de trabajo aragonés, para apoyar en la planificación y la valoración de las políticas de empleo en ese ámbito.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 159/16 sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «Observatorio Aragonés del Trabajo Autónomo» el siguiente texto: «u órgano similar de participación en el seno de la futura ley de emprendimiento».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el primer apartado de la Proposición no de Ley, suprimir «y de la Seguridad Social».

MOTIVACIÓN

El Gobierno de Aragón carece de competencias en el ámbito de la Seguridad Social.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para

erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el tercer apartado de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el quinto apartado de la Proposición no de Ley, sustituir «Volver a publicar y dotar económicamente» por «Estudiar la necesidad de recuperar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el octavo apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«8. Avanzar en acciones dirigidas a la certificación por parte de las empresas del cumplimiento de los convenios.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe con el proceso de conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General, manteniendo las competencias establecidas en la Ley de Aguas y Ríos de Aragón y el Estatuto de Autonomía.

De igual modo se solicita que en el proceso de conversión, se potencie la labor de la nueva dirección general del agua para atender a las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de los municipios de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 177/16, sobre el servicio de asesoramiento jurídico del Gobierno de Aragón a mujeres víctimas de violencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 177/16, sobre el servicio de asesoramiento jurídico del Gobierno de Aragón a mujeres víctimas de violencia, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al servicio de asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El SAM es un requerimiento de la Ley Aragonesa de Violencia de Género del 2007. Complementa al turno de oficio de violencia. Está bajo el seguimiento del Instituto Aragonés de la Mujer. Ofrece dos servicios: asistencia de guardia y asistencia/asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Desde hace aproximadamente 25 años, la Agrupación de Mujeres Abogadas del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, implantaron un servicio gratuito a mujeres consistente en: asesorías jurídicas, charlas informativas sobre sus derechos, la asistencia letrada en los procedimientos judiciales que pudieran ejercer contra sus maltratadores. Fue tan buena la idea y el servicio que prestaban que, poco tiempo después, el gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer en los últimos años, financiaba este servicio mediante un convenio que se renovaba anualmente.

Según hemos podido saber este año no se renovará el convenio con el Consejo de Colegios de Abogados/as de Aragón y se sacará a concurso el servicio de asistencia jurídica gratuita.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a:

1. Se agoten todas las fórmulas y mecanismos necesarios para la continuidad de la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita por parte del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, tal como se ha venido haciendo las últimas décadas.

2. En el caso en que, técnicamente, sea imposible la continuidad del convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, se garantice que en el pliego de condiciones técnicas para la gestión del servicio, se incluyen las cláusulas sociales necesarias que aseguren una prestación adaptada, garantista y adecuada a la sensibilidad de la problemática que atienden, así como de calidad y con todos los recursos necesarios para dicha prestación.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivien-da.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trá-

mite la Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace mucho tiempo los usuarios del servicio Zaragoza-Teruel-Valencia sufren repetidos incidentes que hacen que el servicio que se presta sea muy deficiente.

En muchas ocasiones, se ha paralizado la vía por desprendimientos en la misma, que todavía siguen existiendo en la actualidad, teniendo que paralizar el servicio hasta su subsanación, o que hasta en 18 tramos esté limitada la velocidad, lo que conlleva que un recorrido de tan solo 140 km cueste 3 horas realizarlo.

Tras la ruptura unilateralmente del contrato con Renfe por parte del Ejecutivo PSOE-CHA, la empresa decidió paralizar la venta de billetes, lo que produjo un gran malestar y mucha incertidumbre entre los viajeros de la línea...

Lo más reciente en cuanto a incidentes de la línea se refiere ha sucedido en los 20 últimos días, en los que Renfe ha tenido que trasladar hasta en 3 ocasiones a los viajeros de algunos servicios de la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, utilizando hasta tres medios de transporte diferente, en esta ocasión alegan por falta de maquinistas.

Renfe y en su caso Adif no está prestando toda la atención necesaria en reparar o subsanar las deficiencias que se están produciendo en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, y el Gobierno de Aragón, con sus medidas de ruptura del convenio unilateral, tampoco ayuda para mejorar la situación.

A pesar de que recientemente se anunció por parte del Gobierno central que se iban a invertir 19 millones de euros en arreglar la vía, lo cierto es que no se es-

tán viendo mejoras en la línea, Renfe ya no considera estratégica la residencia de maquinistas ubicada en Teruel, a Zaragoza, y eso supone que en los próximos 5 años, se dismantelará la residencia, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y de asentamiento de la población en la localidad.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la línea Zaragoza-Teruel-Valencia supone un eje vertebrador y salida natural al Mediterráneo tanto de pasajeros como de mercancías, de ahí que se plantea esta Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Que exija al Gobierno central que el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia siga siendo prioritario en las líneas de actuación del Gobierno central, como eje vertebrador y salida natural al Mediterráneo tanto en transporte de pasajeros como de mercancías.

— Que exija al Gobierno central realice todas las inversiones necesarias para que la línea Zaragoza-Teruel-Valencia pueda ser utilizada con absoluta normalidad y sin contratiempos, así como que se cubran los servicios por falta de maquinistas.

— Exigir al Gobierno central y en su caso a Renfe que vuelvan a definir como estratégica la residencia de maquinistas de Teruel para que no desaparezca en los próximos años.

— Que de manera urgente, el departamento de vertebración, movilidad y vivienda solucione el convenio con Renfe.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, solicitando su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según denuncian diversas organizaciones del movimiento ecologista de la comunidad autónoma, el pasado 1 de abril de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón una CORRECCIÓN de errores del Decreto 49/2015, de 8 de abril del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Mediante dicha corrección se añade la posibilidad en el apartado 9.2.6 (regulación de actividades, usos y aprovechamientos compatibles con los fines del Parque Nacional: actividades de construcción y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones) de usar cloruro sódico como fundente en los accesos a la «Pradera de Ordesa».

La fórmula empleada para introducir un cambio en las regulaciones del PRUG —una corrección de errores— no se ajusta a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo que respecta al fondo de la cuestión, se trata en este artículo de definir aquellos «aprovechamientos compatibles con los fines del Parque Nacional».

La utilización de cloruro sódico como fundente supone la introducción de un compuesto químico en los ecosistemas que amenaza con su conservación, sin haber además ninguna razón de orden superior que lo justifique.

El propio PRUG no es ajeno a estos riesgos, por cuanto se especifica claramente que, cuando se vierta cloruro sódico: «el Departamento competente en el mantenimiento de los viales lo comunicará previamente a la Dirección del Parque para el control de la actuación y el seguimiento de las afecciones».

Hasta la fecha tampoco consta que la Dirección del Parque haya hecho un control real y exhaustivo sobre tales afecciones.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Se revoque la corrección de errores que el pasado 1 de abril de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón relativa al Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

2. Se den instrucciones a la Dirección del Parque para no efectuar las limpiezas mecánicas de la carretera a partir del Puente de los Navarros.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 181/16, sobre mantenimiento de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas», para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 181/16, sobre mantenimiento de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas», presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mantenimiento de

Teruel como «residencia estratégica de maquinistas», solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del territorio, movilidad y vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha informado el colectivo de maquinistas de Teruel, las plataformas de apoyo al ferrocarril público y a la línea del corredor Cantábrico-Mediterráneo, entre otras, recientemente Renfe ha eliminado a Teruel de la declaración de «residencia estratégica de maquinistas», lo cual implica que los 29 puestos de trabajo directos que actualmente existen entre maquinistas y operadores no serán repuestos conforme se vayan extinguiendo los mismos.

Este hecho, además del claro impacto negativo que tiene para el mantenimiento y creación de empleo en una zona ya de por sí tan despoblada como la provincia de Teruel, supone un claro varapalo para la viabilidad de la línea ferroviaria Teruel-Sagunto, la vertebración del territorio aragonés y la movilidad de la población a través del corredor cantábrico-mediterráneo.

Es por eso que este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a Renfe a que mantenga la declaración de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas» a fin de asegurar la viabilidad de la línea ferroviaria Teruel-Sagunto.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a que, a su vez, realice la misma instancia a Renfe, y a que invierta en dicha línea ferroviaria para que el eje cantábrico-mediterráneo sea una realidad.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 183/16, sobre mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/16, sobre mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo y sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2002 existe un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada Unipersonal, para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de avifauna amenazada. Dicho Convenio ha sido renovado en el 2006, 2010 y 2014 (vigente hasta 2017). Desde el año 2002 hasta el 2013 se han realizado gracias al Convenio diferentes actuaciones de corrección de líneas eléctricas peligrosas. Sin embargo ni 2014, ni en 2015 se han realizado inversiones y actuaciones para la corrección de tendidos eléctricos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que la corrección de los tendidos eléctricos peligrosos se realice prioritariamente en las zonas de la Red Natura 2000. Dichas correcciones deberían considerarse como medidas prioritarias en los planes de gestión de la Red Natura, tanto de la región alpina como de la región mediterránea.

2. Que se realice un seguimiento y las correspondientes labores de mantenimiento en líneas eléctricas ya corregidas (por parte de las compañías eléctricas) y que con el paso del tiempo hayan sufrido un deterioro y por lo tanto su efectividad se haya reducido.

3. Que el Gobierno de Aragón organice con su personal (técnicos y Agentes de Protección de la Naturaleza-APN), inspecciones y seguimientos de tendidos eléctricos tanto corregidos (para evaluar las medidas implementadas y su estado), como no

corregidos y peligrosos, con el fin de conocer su problemática y mortalidad.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en el Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, para que en su caso los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón puedan informar en la elaboración de los expedientes de solicitud del Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando la Comisión así lo solicite, con la finalidad de que ninguna persona susceptible de la prestación vea denegada la solicitud de tal derecho, por falta de acreditación de su situación económica o de igual manera por ausencia de cualquier otro requisito reglamentario que entrañe dificultad en la acreditación.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 62, de 22 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el G.P. Podemos Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de la actual legislatura el Gobierno de Aragón anunció notorios cambios en la gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón. Se mencionaba una innovación institucional que iba a abrir una nueva etapa en las políticas públicas al respecto.

10 meses después del inicio de la legislatura, no observamos variaciones importantes en la gestión de los mismos. Tampoco vemos mejoras relevantes fruto de los aumentos presupuestarios alcanzados gracias a enmiendas de diversos grupos, como Podemos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y de servicios agroambientales en Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 48/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen distintos mecanismos para controlar el gasto público en las Administraciones. Interesa conocer cuáles son los que está utilizando, y piensa aplicar en el futuro, el Gobierno de Aragón en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público?

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 49/16, relativa a política general en materia de suelo industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/16, relativa a política general en materia de suelo industrial, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de suelo industrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de las infraestructuras industriales ha consolidado a Aragón como un importante centro industrial, logístico y de negocios.

La disponibilidad de suelo industrial y de espacios para oficinas con precios altamente competitivos pueden ser por sí mismos un valor que favorezca las inversiones, pero sin duda son necesarias políticas activas y planes de actuación para captar

futuras empresas e industrias que quieran instalarse en nuestro territorio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las líneas estratégicas de actuación que tiene previstas su Departamento en materia de suelo industrial?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, con la participación de las mesas de diálogo abiertas a la participación de los agentes económicos y sociales de Aragón, y a presentar antes de final de año un Plan Estratégico de Impulso de los Sectores Productivos, consolidados y emergentes, que determine la política económica y las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón, al efecto de conseguir un cambio de modelo productivo que permita disminuir la precariedad laboral, generar empleo digno, vertebrar el territorio y avanzar para reducir la desigualdad social y alcanzar la sostenibilidad del modelo.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud presentada el G.P. Aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el plazo máximo de 9 meses presenten en Cortes de Aragón una evaluación del Plan de Empleo Joven de Aragón 2015-2016 y una evaluación de la aplicación del sistema de Garantía Juvenil, para que, ante la grave situación de desempleo y empobrecimiento juvenil, se puedan acometer nuevas estrategias para activar el empleo joven en Aragón.

MOTIVACIÓN

Por creerlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Aragón a la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la moción, sustituir «a elaborar y presentar en el plazo de 3 meses un Plan Estratégico de Impulso» por el siguiente texto: «a continuar, a través de las Mesas de Diálogo Social, el impulso».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 21/16, dima-

nante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la moción, incluir tras «un Plan Estratégico de Impulso de los Sectores Productivos, consolidados y emergentes» el siguiente texto: «que se rijan por los principios de participación, transparencia y evaluabilidad y que tenga como objetivo principal la recuperación salarial, la eliminación de la precariedad en el empleo como paso previo, la creación de empleo digno, el rescate ciudadano, la vertebración del territorio y la eliminación de las desigualdades social y la sostenibilidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Podemos Aragón a la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm.

31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto

«2) Priorizar los proyectos atendidos en los programas de atención a emprendedores financiados con recursos públicos, en las herramientas y fórmulas de financiación públicas, a los proyectos enfocados en el medio rural, los proyectos de la economía social, a los sectores sociales más castigados por el desempleo y los proyectos que se consideren apuestas estratégicas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 7 el siguiente texto: «y mayores de 45 años».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«8) Potenciar en los programas de apoyo al emprendimiento en sectores innovadores, de energías renovables, la dependencia y agroalimentario.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«9) Promover la coordinación entre el Inaem y el IAF.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«10) Impulsar la creación de bases de datos interactivas para proyectos necesitados de interconexión entre oferta y demanda.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«11) Priorizar los proyectos de emprendimiento en la economía social y solidaria y fomentar el emprendimiento en dicha economía social y solidaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«12) Poner en funcionamiento el organismo público de crédito también como herramienta de financiación al emprendimiento.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 19/16, dimanante de Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«13) No externalizar los programas a emprendedores fuera de las administraciones públicas que operan en el territorio aragonés.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016, ha rechazado la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, ha rechazado la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud., presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de Ayuda Social y familiar urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de Ayuda Social y familiar urgente, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la retención de crédito de una partida de Ayuda Social y familiar urgente.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de febrero se publicó en el BOA la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Tan sólo siete días después, el 10 de febrero, el Consejero de Hacienda firmó una Orden de retención de no disponibilidad. Dentro de esa orden aparecía una partida del IASS de ayuda social y familiar urgente que afectaba a una retención que ascendía a 1.000.000 euros.

PREGUNTA

¿Teniendo en cuenta la situación grave de emergencia social por la que atraviesan miles de aragoneses sin recursos era necesario retener un millón de euros en la partida de Ayuda social y familiar urgente?

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 869/16, relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 869/16, relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de febrero se publicó en el BOA la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Tan sólo siete días después, el 10 de febrero, el Consejero de Hacienda firmó una Orden de retención de no disponibilidad. Dentro de esa orden aparecían dos partidas del IASS de prestaciones económicas de la Dependencia que afectaban a una retención que ascendía a 3.403.778 euros.

PREGUNTA

¿Teniendo en cuenta la cantidad de personas que tienen reconocido algún grado de dependencia y que no tienen cobertura, con esta retención de crédito, se podrá hacer frente a las múltiples necesidades que tiene el IASS en esta materia?

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 870/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 870/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP, formulada a la Consejera de Economía, Industria, y Empleo por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.

ANTECEDENTES

Tras varias reclamaciones, en febrero de 2012 tuvimos acceso al multimillonario contrato suscrito entre

la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) y la empresa Dorna Sports, S.L. referido a las pruebas del campeonato del mundo de moto GP que vienen celebrándose en el circuito de Alcañiz que contenía cláusulas de confidencialidad.

En octubre de 2012 recibimos copia del acuerdo de renegociación del contrato con Dorna Sports, S.L. firmado, entonces, por el Consejero de Industria y a su vez Presidente de la Sociedad Ciudad del Motor, S.A., el Sr. Aliaga.

Igualmente, recibimos contestación a varias preguntas formuladas sobre el número de entradas vendidas con ocasión de la celebración del Gran Premio de Aragón de Moto GP de cada año, con expresión de la cuantía económica que se ingresó, y también contestación en relación a las cuentas de esta sociedad pública.

La conclusión en términos económicos para las arcas de la Administración de la Comunidad de Aragón es clara: Todos los años en los que se ha celebrado el Mundial de Moto GP, la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) ha tenido pérdidas que superan los cinco millones de euros y acumula una deuda que es insostenible.

Recientemente, hemos conocido a través de los medios de comunicación las declaraciones de la Consejera de Economía, Industria y Empleo en relación al proceso de una nueva renegociación del contrato con Dorna Sports, S.L.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la situación económica y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿puede permitirse Aragón continuar celebrando el Mundial de Moto GP, con unas pérdidas de 7,9 millones de euros solo en el 2015?

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 877/16, relativa al Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 877/16, relativa al Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas.

ANTECEDENTES

El Premio a la Responsabilidad Social de las Empresas se instituyó en el año 2004 con el objetivo de promover y difundir la responsabilidad social en la gestión empresarial y reconocer la labor de aquellas organizaciones que demuestran en su quehacer diario una preocupación por el desarrollo social, medioambiental y económico.

El fomento de la Responsabilidad Social Corporativa sigue siendo un tema importante y de actualidad y además es uno de los objetivos establecidos para esta legislatura por su Departamento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto convocar en este Año 2016 el Premio a la Responsabilidad Social de las Empresas? Y, en caso afirmativo, ¿tiene prevista alguna modificación en su convocatoria?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 878/16, relativa a un plan de inversiones para Aramón en 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 878/16, relativa a un plan de inversiones para Aramón en 2016, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un plan de inversiones para Aragón en 2016.

ANTECEDENTES

Aramón es una empresa mixta, participada por el Gobierno de Aragón.

Recientemente se han desestimado los recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo (TS) por el Ayuntamiento de Montanuy, el Gobierno de Aragón y Castanosa Nieve contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Aragón que declaró nulo el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Montanuy aprobado en 2006. El dejar sin efecto el PGOU supone que los terrenos recalificados como urbanizables en el PGOU dejan de serlo. Castanosa Nieve SL, constituida en 2005 por Aramón (empresa Montañas de Aragón, S.A., se crea en el año 2002, participada 50% por Gobierno de Aragón y 50% por Ibercaja) compró 180 hectáreas, con un coste de 20,5 millones de euros, actualmente depreciadas a 13,5 millones de euros, para poder pagar con las plusvalías del desarrollo urbanístico la ampliación de Cerler. A 2014 la deuda de Castanosa Nieve era de 34 millones de euros. Aramón que explota cinco de las siete estaciones aragonesas de esquí alpino, arrastra una deuda total de más de 60 millones.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, y cuál es el contenido, de un Plan de inversiones de Aramón para 2016?

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 352/16, relativa al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido la solicitud presentada por la Portavoz Adjunta del G.P. Aragonés de que la Pregunta núm. 352/16, relativa al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016, formulada para su respuesta oral en

Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 857/16, relativa a la solicitud de un informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre el veto a la duplicidad de grados en centros integrados en el sistema universitario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 857/16, relativa a la solicitud de un informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre el veto a la duplicidad de grados en centros integrados en el sistema universitario aragonés, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad para su respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 868/16, relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 868/16, relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza se paralizó cuando las trabajadoras del centro denunciaron la la partida por la que salía a concurso dicho recurso.

PREGUNTA

¿En qué parte del proceso se encuentra la licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza?

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 871/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 871/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP, formulada a la Consejera de Economía, Industria, y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía,

Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.

ANTECEDENTES

Tras varias reclamaciones, en febrero de 2012 tuvimos acceso al multimillonario contrato suscrito entre la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) y la empresa Dorna Sports, S.L. referido a las pruebas del campeonato del mundo de moto GP que vienen celebrándose en el circuito de Alcañiz que contenía cláusulas de confidencialidad.

En octubre de 2012 recibimos copia del acuerdo de renegociación del contrato con Dorna Sports, S.L. firmado, entonces, por el Consejero de Industria y a su vez Presidente de la Sociedad Ciudad del Motor, S.A., el Sr. Aliaga.

Igualmente, recibimos contestación a varias preguntas formuladas sobre el número de entradas vendidas con ocasión de la celebración del Gran Premio de Aragón de Moto GP de cada año, con expresión de la cuantía económica que se ingresó, y también contestación en relación a las cuentas de esta sociedad pública.

La conclusión en términos económicos para las arcas de la Administración de la Comunidad de Aragón es clara: Todos los años en los que se ha celebrado el Mundial de Moto GP, la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) ha tenido pérdidas que superan los cinco millones de euros y acumula una deuda que es insostenible.

Recientemente, hemos conocido a través de los medios de comunicación las declaraciones de la Consejera de Economía, Industria y Empleo en relación al proceso de una nueva renegociación del contrato con Dorna Sports, S.L.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a reducirse sustancialmente el coste del contrato con Dorna Sports, S.L. y qué medidas va a implementar para racionalizar el gasto y cumplir con la legislación vigente en materia de estabilidad presupuestaria?

¿Cuáles son los principales objetivos que el Gobierno de Aragón se ha marcado para esta legislatura en relación a la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) y si, entre ellos, está el de realizar un estudio independiente sobre la repercusión que han tenido los Grandes Premios de Aragón de Moto GP celebrados hasta la fecha para conocer la realidad y actuar con conocimiento de causa en el futuro?

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 872/16, relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 872/16, relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón.

ANTECEDENTES

Transcurridos más de dos meses desde que el Inaga comunicara la intención de revisar de oficio el expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada y se formulaba la Declaración de Impacto Ambiental para la puesta en marcha de una central de incineración de biomasa en la ciudad de Monzón, nada nuevo se ha sabido de esta revisión, siquiera se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* la apertura alguna de procedimiento de revisión y tampoco se ha dado traslado a las partes interesadas en el proyecto para hacer enmiendas, aportaciones o alegaciones a la nueva documentación que pudiera ser revisada por el Inaga. En este tiempo transcurrido sí hemos tenido conocimiento de la existencia de un informe del Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón de fecha 15 de diciembre de 2015, en el que entre otras cosas, y solamente en relación al estudio de dispersión de partículas contaminantes aportado por la empresa, se dicen cosas tan serias como:

— El estudio no viene firmado, y por tanto no consta la cualificación profesional ni académica, ni experiencia de sus autores. Tampoco está visado por ningún colegio profesional.

— El modelo presentado no estima PM_{2,5}, a pesar de que en el apartado «Objeto del Estudio» del propio informe se cita textualmente que, según Resolución del In-

aga, en el modelo se deberán tener en cuenta los contaminantes primarios emitidos (NO_x, CO, partículas y SO₂) así como contaminantes secundarios (ozono)

— El estudio no tiene en cuenta el ozono, a pesar de que el Inaga lo exige explícitamente. El modelo sólo es válido para contaminantes primarios.

— El estudio no considera niveles posibles de concentración de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP).

Por parte de esta Dirección General se considera necesario el conocimiento de HAP dada la naturaleza del combustible utilizado.

— El estudio presentado no tiene en cuenta para sus resultados los distintos focos de emisión en la zona, aparte del propio proceso industrial. Se limita a la adición de unos valores de fondo, obtenidos de los datos de las estaciones de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón como forma de tener en cuenta todos los efectos derivados de las emisiones de otras fuentes existentes. Esto hace que el estudio presentado no considere el peor escenario posible en cuanto a calidad del aire se refiere.

A nuestro criterio debería incluir un trabajo más exhaustivo, en el que se incluyan simulaciones que tengan como datos de entrada aquellos focos ubicados en Monzón que puedan afectar a la calidad del aire, operando a pleno rendimiento.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la revisión de oficio anunciada en los primeros días de febrero de 2016 y de la que hoy nada se sabe?

¿Qué fases concretas tendrá la revisión de oficio anunciada para este expediente y en cuál se encuentra?

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 873/16, relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 873/16, relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Transcurridos más de dos meses desde que el Inaga comunicara la intención de revisar de oficio el expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada y se formulaba la Declaración de Impacto Ambiental para la puesta en marcha de una central de incineración de biomasa en la ciudad de Monzón, nada nuevo se ha sabido de esta revisión, siquiera se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón la apertura alguna de procedimiento de revisión y tampoco se ha dado traslado a las partes interesadas en el proyecto para hacer enmiendas, aportaciones o alegaciones a la nueva documentación que pudiera ser revisada por el Inaga. En este tiempo transcurrido sí hemos tenido conocimiento de la existencia de un informe del Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón de fecha 15 de diciembre de 2015, en el que entre otras cosas y en solamente en relación al estudio de dispersión de partículas contaminantes aportado por la empresa se dice cosas tan serias como:

— El estudio no viene firmado, y por tanto no consta la cualificación profesional ni académica, ni experiencia de sus autores. Tampoco está visado por ningún colegio profesional.

— El modelo presentado no estima PM_{2,5}, a pesar de que en el apartado «Objeto del Estudio» del propio informe se cita textualmente que, según Resolución del Inaga, en el modelo se deberán tener en cuenta los contaminantes primarios emitidos (NO_x, CO, partículas y SO₂) así como contaminantes secundarios (ozono).

— El estudio no tiene en cuenta el ozono, a pesar de que el Inaga lo exige explícitamente. El modelo sólo es válido para contaminantes primarios.

— El estudio no considera niveles posibles de concentración de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP).

Por parte de esta Dirección General se considera necesario el conocimiento de HAP dada la naturaleza del combustible utilizado.

— El estudio presentado no tiene en cuenta para sus resultados los distintos focos de emisión en la zona, aparte del propio proceso industrial. Se limita a la adición de unos valores de fondo, obtenidos de los datos de las estaciones de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón como forma de tener en cuenta todos los efectos derivados de las emisiones de otras fuentes existentes. Esto hace que el estudio presentado no considere el peor escenario posible en cuanto a calidad del aire se refiere.

A nuestro criterio debería incluir un trabajo más exhaustivo, en el que se incluyan simulaciones que tengan como datos de entrada aquellos focos ubicados

en Monzón que puedan afectar a la calidad del aire, operando a pleno rendimiento.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿A qué atribuye el Gobierno de Aragón las serias deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón, deficiencias que pasó por alto el Inaga, en relación entre otras cosas al estudio de dispersión de partículas contaminantes, estudio que debe servir para evaluar afecciones a la salud de las personas y el medio natural de una central eléctrica de biomasa ubicada a 600 m del casco urbano de Monzón?

¿Considera el Gobierno de Aragón que las serias deficiencias técnicas pasadas por alto por el Inaga y encontradas por el Servicio de Cambio Climático son suficiente argumento jurídico, ya no para una simple revisión del expediente, sino para anular la Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada y se formulaba la Declaración de Impacto Ambiental en agosto de 2015, postergando la misma a un nuevo trámite que garantice al máximo la Salud Pública y minimice afecciones al medio natural?

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 874/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 874/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no inclusión

de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón.

ANTECEDENTES

Una de las 35 medidas propuestas por Izquierda Unida para el acuerdo de investidura en esta legislatura era el fomento y desarrollo de la economía social y la inclusión de cláusulas sociales en los contratos de la administración pública.

Además, desde octubre del año pasado estamos esperando que se ponga en marcha el Foro de Contratación Pública, aprobada su creación como consecuencia de la aprobación de una proposición no de Ley de IU Aragón.

El Departamento de Presidencia y Justicia ha publicado en el BOA del 11/04/2016 el concurso para el servicio de mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón.

En los pliegos de condiciones técnicas para optar a la adjudicación del contrato no aparecen ni cláusulas sociales ni se reserva parte de la contrata a empresas de economía social.

En este caso concreto, por ejemplo, podría haberse incluido la reserva para contratar con empresas de inserción.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los cuales su departamento no ha introducido en el pliego de condiciones técnicas alguna de las cláusulas sociales existentes y/o objeto de reserva para este tipo de contratos?

¿Qué tipo de actuaciones piensa adoptar su departamento para tener en cuenta las recomendaciones aprobadas en el Parlamento sobre la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones públicas?

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 875/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación para la conservación de edificios y viviendas propiedad del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 875/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación para la conservación de edificios y viviendas propiedad del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del

G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación para la conservación de edificios y viviendas propiedad del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Una de las 35 medidas propuestas por Izquierda Unida para el acuerdo de investidura en esta legislatura era el fomento y desarrollo de la economía social y la inclusión de cláusulas sociales en los contratos de la administración pública.

Además, desde octubre del año pasado estamos esperando que se ponga en marcha el Foro de Contratación Pública, aprobada su creación como consecuencia de la aprobación de una proposición no de Ley de IU Aragón.

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha publicado en el BOA del 11/04/2016 el concurso para la conservación de edificios y viviendas propiedad del Gobierno de Aragón.

En los pliegos de condiciones técnicas para optar a la adjudicación del contrato no aparecen ni cláusulas sociales ni se reserva parte de la contrata a empresas de economía social.

En este caso concreto, por ejemplo, podría haberse incluido la reserva para contratar con empresas de inserción.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los cuales su Departamento no ha introducido en el pliego de condiciones técnicas alguna de las cláusulas sociales existentes y/o objeto de reserva para este tipo de contratos?

¿Qué tipo de actuaciones piensa adoptar su departamento para tener en cuenta las recomendaciones aprobadas en el Parlamento sobre la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones públicas?

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 876/16, relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 876/16, relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales.

ANTECEDENTES

Los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales han venido siendo gestionados durante los últimos años por el Instituto Aragonés de la Juventud.

PREGUNTA

¿Quiénes, y desde cuándo, son los actuales propietarios y los actuales gestores, y por cuánto tiempo, de los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales?

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 879/16, relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 879/16, relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112.

ANTECEDENTES

En la comparecencia que se sustanció con el Consejero de Presidencia en Pleno hace un tiempo en relación a la explotación del servicio de emergencias del 112 SOS Aragón y ante el anuncio del nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112 y la predisposición del Consejero de Presidencia de atender algunas de las demandas que se trasladaron en esa misma comparecencia y la preocupación que se manifestó por parte del Consejero de Presidencia para alentar y defender los derechos de los y las trabajadoras y la conciliación de las trabajadoras del servicio de emergencias 112.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se han incorporado al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112 las sugerencias, al menos, en relación a medidas de conciliación familiar, sistema de guardias voluntario, computable como 24 h como 8 de trabajo y remuneradas, recuperación de los tres turnos de trabajo de las operadoras y la elaboración de un cuadrante anual, con la debida antelación, con reparto equitativo de turnos y ampliación a dos horas de margen el tiempo de incorporación, tal y como se solicitó en la comparecencia sustanciada con este tema?

¿Ha mantenido algún tipo de reunión o encuentro con las trabajadoras del Servicio de Emergencias 112 SOS Aragón que han trasladado vía carta las peticiones necesarias para que se puedan incorporar en el nuevo Pliego y que supondrían por un lado, la recuperación de derechos que no debieron nunca perderse, y por otro lado, garantizar la buena gestión de la empresa que acceda a dicha explotación?

¿Cuándo tienen previsto sacar el nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112?

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 880/16, relativa a corrección de líneas eléctricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 880/16, relativa a corrección de líneas eléctricas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón De Santos Lorient para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a corrección de líneas eléctricas.

ANTECEDENTES

Desde el año 2002 existe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal, para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de avifauna amenazada. Dicho convenio ha sido renovado en el 2006, 2010 y 2014 (vigente hasta 2017). Desde el año 2002 hasta el 2013 se han realizado gracias al convenio diferentes actuaciones de corrección de líneas eléctricas peligrosas. Sin embargo, ni en 2014 ni en 2015 se han realizado inversiones y actuaciones para la corrección de tendidos eléctricos.

PREGUNTA

¿Qué inversión hay prevista en la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, en la corrección de líneas eléctricas peligrosas para las aves en Aragón?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 881/16, relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 881/16, relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón De Santos Lorient para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

Desde el año 2002 existe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal, para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de avifauna amenazada. Dicho convenio ha sido renovado en el 2006, 2010 y 2014 (vigente hasta 2017). Desde el año 2002 hasta el 2013 se han realizado gracias al convenio diferentes actuaciones de corrección de líneas eléctricas peligrosas. Sin embargo, ni en 2014 ni en 2015 se han realizado inversiones y actuaciones para la corrección de tendidos eléctricos.

PREGUNTA

¿Se ha solicitado inversión económica a las compañías eléctricas para la corrección de tendidos eléctricos que suponen riesgo de mortalidad para las aves, así como que retomen los convenios de colaboración?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 882/16, relativa a los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 882/16, relativa a los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón De Santos Lorient para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna.

ANTECEDENTES

Desde el año 2002 existe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal, para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de avifauna amenazada. Dicho convenio ha sido renovado en el 2006, 2010 y 2014 (vigente hasta 2017). Desde el año 2002 hasta el 2013 se han realizado gracias al convenio diferentes actuaciones de corrección de líneas eléctricas peligrosas. Sin embargo, ni en 2014 ni en 2015 se han realizado inversiones y actuaciones para la corrección de tendidos eléctricos.

PREGUNTA

¿Se ha solicitado apoyo económico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el desarrollo de estas medidas?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/16, relativa al transporte escolar de los alumnos de Valdespartera a los que se les ha adjudicado un puesto escolar alejado de su domicilio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 477/16, relativa al transporte escolar de los alumnos de Valdespartera a los que se les ha adjudicado un puesto escolar alejado de su domicilio, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El CEIP Valdespartera está ubicado en la zona 5, junto con otros 43 centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el conjunto de la zona 5 de escolarización a la que pertenece el CEIP Valdespartera, a la vista del dato anterior y en consonancia con la planificación educativa, se considera que hay suficiente número de plazas ofertadas para las solicitudes presentadas en los distintos centros escolares.

A estos alumnos, el Servicio Provincial de Educación les adjudica el Centro correspondiente, dentro de su zona de escolarización, de acuerdo con el procedimiento y el baremo regulados en el Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 1 de abril) y en la Orden de convocatoria del procedimiento de escolarización para el curso 2016/2017 de pronta publicación en Boletín Oficial (previsión: viernes 8 de abril).

Sin perjuicio de lo anterior, la voluntad del Departamento es vincular al alumno con el entorno en el que vive. Así, el nuevo Decreto de escolarización pone en valor la menor distancia del centro educativo al domicilio familiar concediendo a este criterio de baremación mayor puntuación que a la proximidad sobre el domicilio laboral, en consonancia con las Sugerencias recibidas por el Justicia de Aragón.

Desde el punto de vista de la planificación educativa se considera que este es el mejor criterio posible y el único que garantiza la igualdad de oportunidades del alumnado independientemente del trabajo o trabajos que puedan ejercer los padres o tutores de los

alumnos, garantizando, no obstante, la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.

Por ello, ante la falta de construcción de infraestructuras educativas públicas en los últimos cuatro años, y en aras de consolidar una oferta vinculada al entorno, en el proceso de escolarización del curso 2016/2017 se ofertará el centro Valdespartera III, cuyas aulas de segundo ciclo de Infantil estarán físicamente disponibles en el curso 2017/2018 (constituyendo un nuevo centro público integrado que abarcará las etapas educativas desde segundo ciclo de Infantil hasta Bachillerato).

Durante este próximo curso 2016/2017, esas aulas se ubicarán en dependencias disponibles del CEIP San Jorge (anterior CEIP Valdespartera II).

A mayor abundamiento, en el Plan de Infraestructuras del Departamento, que será presentado próximamente, se plantea la construcción de otros dos centros integrados (desde segundo ciclo de Infantil hasta Bachillerato): Valdespartera IV y Valdespartera V con el objeto de mejorar cualitativamente la oferta del barrio.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/16, relativa a los daños que están ocasionando las plagas de conejos en las explotaciones agrarias de frutales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 479/16, relativa a los daños que están ocasionando las plagas de conejos en las explotaciones agrarias de frutales, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se va a publicar próximamente una Orden por la que se establecen medidas extraordinarias para prevenir y controlar los daños agrícolas producidos por el conejo de monte en determinados municipios de Aragón.

Las medidas que aparecerán en dicha orden se incorporarán también al próximo Plan General de Caza de Aragón, siendo de aplicación en municipios aragoneses con abundancia de conejos.

En las parcelas agrícolas cercanas a las zonas de seguridad, donde está prohibida la caza del conejo de

monte con arma de fuego, se está probando la efectividad de nuevos métodos de captura de conejos.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 483/16, relativa al cultivo y ensayos de maíz y girasol en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 483/16, relativa al cultivo y ensayos de maíz y girasol en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Todos los resultados de los trabajos que se ofrecen en las «Informaciones Técnicas» de la Dirección General de Desarrollo Rural son el resultado del trabajo realizado en el marco de la Red de Formación y Experimentación Agraria de Aragón (Refea) del Centro de Transferencia Agroalimentaria (CTA).

En este sentido, la tecnología Bt proporciona un control muy efectivo contra las dos plagas claves del maíz en nuestras zonas maiceras y que causan en la actualidad los mayores problemas de caída de producción y sanitarios derivados (micotoxinas) cuando se producen: los taladros del maíz *Sesamia nonagrioides* (Lep., Noctuidae) y *Ostrinia nubilalis* (Lep., Crambidae).

Con independencia de las consecuencias que tengan sobre el sector determinados aspectos coyunturales, como la climatología o el coste de los factores de producción y los precios, la apuesta por el conocimiento preciso del comportamiento agronómico y productivo de las nuevas variedades que anualmente llegan al mercado y de su adaptación a las condiciones locales de explotación es irrenunciable para un sector que pretenda mantenerse vivo y dinámico.

El único cultivo transgénico autorizado en Aragón es el maíz Bt Mon 800 resistente al taladro, que es una plaga especialmente grave que sufre el maíz en Aragón. Esta resistencia es fruto de la capacidad de esta variedad para expresar una proteína insecticida natural, concretamente la que produce la bacteria del suelo *Bacillus thuringiensis*.

En la búsqueda de una solución contra el taladro del maíz y desde las consecuencias que implica actuar sobre un cultivo que concentra una porción

significativa de la producción final agrícola aragonesa, pero que solo cubre parcialmente nuestra demanda interna agroindustrial, es preciso contemplar cualquier modificación del marco regulatorio vigente, tanto del maíz cultivado en Aragón como del que es objeto de importación y que, en conjunto, da lugar a una amplia variedad de productos cuya bioseguridad es necesaria.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/16, relativa a la pesca furtiva y la acumulación de basura en el «mar de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 504/16, relativa a la pesca furtiva y la acumulación de basura en el «mar de Aragón», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La solución a dicha problemática implica la colaboración que competencialmente tienen las diferentes instituciones en esta materia, como Delegación del Gobierno, Cuerpos de Seguridad del Estado, Confederación Hidrográfica del Ebro y Gobierno de Aragón.

La Dirección General de Gestión Forestal, en este sentido, ha mantenido diversas reuniones de coordinación entre los agentes de la autoridad territorialmente implicados en la vigilancia y denun-

cia, agentes para la protección de la naturaleza, Guardia Civil y agentes de la autoridad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como con municipios afectados por dicha problemática, con el fin de delimitar las zonas exactas donde se ha observado que existe dicha infracción e intensificar así las labores de vigilancia en el cumplimiento de la normativa y de denuncia de faltas administrativas y de delitos en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la Comarca de la Ribera Baja.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/16, relativa a la ejecución de partidas destinadas a fomento y creación de cooperativas y SS. LL. en 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 506/16, relativa a la ejecución de partidas destinadas a fomento y creación de cooperativas y SS. LL. en 2015, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El resultado económico detallado de la ejecución de las partidas presupuestarias a la que se refiere la presente pregunta se recoge en el siguiente cuadro:

Partida presupuestaria	Crédito Inicial	Modificaciones de crédito	Crédito Definitivo	Ejecutado
G/3221/470026/11101 Fomento y creación de Empleo en cooperativas y SS. LL.	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €	198.237,50 €
G/3221/470026/91001 Fomento y creación de Empleo en cooperativas y SS. LL.	203.750,00 €	0,00 €	203.750,00 €	195.987,50 €
G/3221/470026/91002 Fomento y creación de Empleo en cooperativas y SS. LL.	360.000,00 €	0,00 €	360.000,00 €	81.300,00 €
G/3221/470026/33003 Fomento y creación de Empleo en cooperativas y SS. LL.	254.786,00 €	5.964,00 €	260.750,00 €	250.962,56 €
G/3221/770067/91002 Subvenciones de capital a cooperativas y SS. LL.	260.000,00 €	0,00 €	260.000,00 €	260.000,00 €

El Inaem, a lo largo de 2015, ejecutó las partidas enumeradas en el cuadro anterior para la promoción del empleo y de la competitividad de cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades laborales, a través de ayudas a la incorporación como socios trabajadores de personas desempleadas, ayudas directas a la inversión, ayudas de asistencia técnica o subvenciones de capital.

Las ayudas que se corresponden con partidas presupuestarias del Capítulo IV comienzan a ejecutarse primero por aquellos fondos que provienen de Conferencia Sectorial y aquellos otros cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Por esa razón, se puede comprobar, en el cuadro que se transcribe, que tres de esas partidas se han ejecutado en porcentajes muy elevados, próximos al 100%.

En relación con la partida del Capítulo IV que se financia con recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, se aprecia una menor ejecución derivada de que no se producen suficientes solicitudes a lo largo del ejercicio. Por el contrario, se comprueba que, en el Capítulo VII, con el que se financian subvenciones de capital, se reciben más solicitudes de las que se pueden atender con la partida destinada para ello, que se encuentra, por tanto, ejecutada al 100%.

Para revertir esta situación, en el último trimestre de 2015 se propuso una modificación presupuestaria que transfiriera crédito del Capítulo IV al Capítulo VII que, finalmente, no logró llevarse a cabo.

No obstante, como consecuencia de los datos de ejecución arrojados en el ejercicio 2015, en el Presupuesto de Gasto del Inaem para 2016 se ha previsto ya desde el inicio esta transferencia de créditos del Capítulo IV al Capítulo VII, de 160.000 euros, que permita atender todas las solicitudes presentadas para la obtención de subvenciones de capital y lograr una mayor ejecución en todas las partidas presupuestarias financiadoras de estas ayudas.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/16, relativa a la negativa del Ayuntamiento de Zaragoza de facilitar la recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 560/16, relativa a la negativa del Ayuntamiento de Zaragoza de facilitar la recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo,

publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ley General Tributaria y la Ley de Aguas y Ríos de Aragón permiten al Gobierno de Aragón la adopción de medidas para exigir el cumplimiento de las obligaciones en esta materia del Ayuntamiento de Zaragoza.

No obstante, por el momento solo existen estimaciones y supuestos, con proyecciones económicas de dicho impacto, lo cual en estos momentos imposibilita facilitar una cifra exacta, aun así la franja de impacto estaría en la decena de millones de Euros.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/16, relativa al plan de abastecimiento alternativo a las localidades que beben del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 568/16, relativa al plan de abastecimiento alternativo a las localidades que beben del río Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Respecto al estudio de soluciones para los abastecimientos alternativos locales a la captación del río Gállego, el Instituto Aragonés del Agua está trabajando en permanente contacto con los Ayuntamientos en la búsqueda de soluciones locales de los abastecimientos que toman directamente del río Gállego.

El plan de abastecimiento de agua al río Gállego definirá las actuaciones a realizar, coste y calendario, por lo que todo ello exige conocer la voluntad de los Ayuntamientos en cuanto a la solución alternativa que desean y el coste de cada actuación, que se concretaría en un proyecto constructivo.

Se comenzará la redacción de los proyectos a partir del momento en que se consensue con los Ayuntamientos las soluciones alternativas.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/16, relativa a los pagos a los Colegios de Abogados de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 582/16, relativa a los pagos a los Colegios de Abogados de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con cargo al presupuesto de 2015 se han pagado a los Colegios de Abogados de Aragón 151.829,50 euros que corresponden a las 12 mensualidades (enero-diciembre 2015) y a los talleres de formación incluidos en el contrato de Asesoría Jurídica y Guardia permanente.

De esta cantidad total, debido a problemas y retrasos por parte del Colegio de Abogados para adaptarse al sistema de factura electrónica, 72.315 euros (mensualidades julio-diciembre 2015) y 7.199,50 euros (talleres de formación) se pagaron en enero de 2016.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/16, relativa a la fecha de conclusión del Mapa de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 588/16, relativa a la fecha de conclusión del Mapa de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El procedimiento de elaboración del Mapa de Servicios Sociales sigue su curso, tal y como ya se ha informado en respuestas anteriores.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para la consolidación del sistema público de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 589/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para la consolidación del sistema público de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se está procediendo al desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales. En concreto se están elaborando el Mapa y el Decreto de Centros de Servicios Sociales.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para facilitar la conciliación familiar y laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 590/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para facilitar la conciliación familiar y laboral, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La conciliación familiar y laboral es uno de los ejes más importantes para garantizar una empleabilidad digna. La conciliación debe ir intrínsecamente ligada

a la corresponsabilidad, por lo que ni podemos ni debemos relacionar conciliación con mujer, pues la conciliación debe implicar a hombres y mujeres para que sea efectiva y garantista.

Asimismo debemos entender la conciliación de manera transversal, y en este sentido se han tomado ya medidas en departamentos como empleo o educación, que ha contribuido notablemente a la conciliación en el medio rural con el mantenimiento de escuelas rurales.

Desde el IAM hemos reivindicado al Gobierno de España, que es quien tiene las competencias, la universalización de la educación 0-3 años, la equiparación de permisos de paternidad y maternidad, una ley de racionalización de los usos del tiempo y una ley de igualdad salarial.

Asimismo estamos trabajando junto a la Dirección General de Igualdad y Familias en la elaboración de un documento de acciones encaminadas a favorecer la conciliación familiar y laboral, como mencioné al principio no atendiendo únicamente y exclusivamente a las mujeres, sino a hombres y mujeres, y también teniendo en cuenta los diferentes modelos de familias imperantes en nuestra sociedad.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/16, relativa a las bases reguladoras de subvenciones de la Dirección General de Igualdad y Familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 591/16, relativa a las bases reguladoras de subvenciones de la Dirección General de Igualdad y Familias, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, las bases reguladoras en las materias de igualdad, integración social de personas de origen extranjero y apoyo a las familias, deben ser objeto de adaptación a la nueva Ley.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha iniciado el procedimiento de aprobación de las bases reguladoras mediante la Orden de 22 de enero de 2016, por la que se acuerda la

elaboración de la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de personas de origen extranjero y apoyo a las familias.

A partir de la entrada en vigor de las bases se procederá a la fiscalización previa de las convocatorias por la intervención, y posterior publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/16, relativa a la fecha de emisión de dictamen por los órganos preceptivos del proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 592/16, relativa a la fecha de emisión de dictamen por los órganos preceptivos del proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La determinación de la fecha de emisión de los informes corresponde a los órganos competentes para su confección, dentro del plazo fijado para ello.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 593/16, relativa a la actualización del procedimiento en materia de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 593/16, re-

lativa a la actualización del procedimiento en materia de dependencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como ya hemos respondido en otras preguntas formuladas, es intención de este Departamento finalizar el despliegue de prestaciones de servicio establecidas en la norma.

En este sentido, se va a poner en marcha una experiencia piloto de Servicio de Estancia Nocturna.

Igualmente se está en un momento avanzado para el establecimiento del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal en los centros propios del IASS.

Del mismo modo, un importante número de Administraciones Locales han conformado, oficial y extraoficialmente, su disposición a aceptar la encomienda de gestión del servicio de ayuda a domicilio.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 594/16, relativa a las modificaciones sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 594/16, relativa a las modificaciones sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El procedimiento de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales está condicionado por la aprobación del Mapa de Servicios Sociales.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 595/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para combatir la desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 595/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para combatir la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio recogido en los marcos legislativos estatales y europeos con un carácter transversal.

La desigualdad estructural que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida las sitúan en una posición de especial vulnerabilidad.

El empleo en igualdad de condiciones es un elemento fundamental para garantizar la emancipación plena de las mujeres.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está trabajando en una ley de igualdad que contempla el principio de igualdad laboral y que legislará cuestiones tan importantes como la conciliación. Asimismo estamos fomentando la formación de mujeres emprendedoras, a fin de dotarlas de herramientas para poder desarrollar su carrera profesional con garantías.

Si el acceso al empleo digno y en igualdad es fundamental para todas las mujeres lo es mucho más para las que sufren violencia. Para ello vamos a trabajar en talleres de empoderamiento personal enfocados al acceso al mercado laboral.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/16, relativa al contenido de las campañas de prevención para erradicar la Violencia de Género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 596/16, relativa al contenido de las campañas de prevención para erradicar la Violencia de Género.

nía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 596/16, relativa al contenido de las campañas de prevención para erradicar la Violencia de Género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La concienciación y la sensibilización social en materia de igualdad y de lucha contra la violencia machista son fundamentales, y por ello desde el IAM se viene insistiendo en la realización de campañas de difusión.

Hasta la fecha se han realizado campañas contra la violencia machista, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; campañas de difusión del teléfono 900-504-405 y de los servicios y recursos del IAM; campañas sobre mutilación genital femenina, brecha salarial y sobre la igualdad afectivo-sexual; también se realizó una campaña con motivo de las fiestas de Navidad motivando la compra de juguetes que respeten la igualdad y abandonen los roles sexistas. Asimismo se han realizado campañas, también, sobre trata, mujeres rurales, empoderamiento femenino, con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, y sobre mujeres y pacifismo.

Vamos a seguir realizando campañas de difusión en materia de sensibilización y concienciación de manera continuada y progresiva en el tiempo. Estas campañas van a versar sobre violencia machista, tanto destinada a fomentar la implicación de la sociedad en la denuncia de la misma como destinada a la juventud. También desarrollaremos campañas sobre trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, de visibilización y revalorización de las mujeres y contra el sexismo.

Estas campañas las difundimos a través de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, a educación y sanidad, a las asociaciones de mujeres y a todas las instituciones: ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales, y también en el Parlamento aragonés.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/16, relativa a la apertura de la actividad en la residencia de Mirambel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm.

601/16, relativa a la apertura de la actividad en la residencia de Mirambel, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No consta a este Instituto la existencia de Residencia de Tercera Edad en Mirambel (Teruel). Desde luego, si tal centro existe, no pertenece a la red de centros de titularidad del IASS. Por otra parte, tampoco forma parte del grupo numeroso de entidades adjudicatarias de plazas residenciales para mayores en el Acuerdo Marco 2015-2019.

Por lo tanto, no se conocen en este Instituto «las razones por las que no se abre» ese supuesto centro.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/16, relativa a la sostenibilidad presupuestaria para asumir el coste de los servicios de atención a la mujer en las Comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 602/16, relativa a la sostenibilidad presupuestaria para asumir el coste de los servicios de atención a la mujer en las Comarcas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Mujer dispone de recursos propios encaminados a la protección de las mujeres víctimas de violencia machista.

En las comarcas, el IAM tiene convenios, con todas ellas, para la financiación de una psicológica que presta atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista. Además, el IAM financia la asesoría jurídica también en las comarcas.

Asimismo, la guardia social y jurídica del IAM cubre, también, todo el territorio de Aragón.

Hemos manteniendo abiertos los pisos tutelados ubicados en el medio rural, algo fundamental para la protección de las víctimas de violencia machista.

Por tanto, ya hay una cobertura 100% de los servicios que atienden a las mujeres en las comarcas, si bien seguiremos trabajando no sólo para reforzar los sistemas de protección en el medio rural, sino también en todo lo relativo a la prevención y la concienciación social.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 603/16, relativa a la labor de divulgación realizada por la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 603/16, relativa a la labor de divulgación realizada por la Dirección General de Desarrollo Estatutario, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A lo largo del pasado año son múltiples las labores de divulgación llevadas a cabo por parte de esta Dirección General, procediéndose a continuación a su enumeración.

a) La principal seña de identidad de Aragón es probablemente nuestro Derecho Foral. Por ello, en junio de 2015 se realizó la primera edición del libro *Código de Derecho Foral de Aragón. Concordancias, doctrina y jurisprudencia*.

Esta obra, que ha sido redactada por catedráticos y profesores de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, bajo la dirección del Catedrático D. Jesús Delgado Echeverría, incluye comentarios a cada uno de los preceptos del Código de Derecho Foral de Aragón, con resúmenes doctrinales, jurisprudenciales, bibliografía y concordancia con otros derechos forales.

Resulta una obra de gran interés para conocer la interpretación y aplicación de las normas que rigen el día a día de los aragoneses y, especialmente útil para los abogados, jueces, notarios y registradores de la propiedad, entre otros profesionales.

Dado el alto grado de aceptación de la publicación, se está estudiando la posibilidad de realizar una nueva edición en el año 2016.

b) La Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario considera también fundamental llevar a cabo una campaña de divulgación sobre contenidos relacionados con la identidad arago-

nesa en centros educativos de ESO de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el año 2015 se llevaron a cabo un total de 300 actividades, lo que con una ratio media de 25 alumnos por aula, permite estimar que 7.500 alumnos fueron destinatarios de estas charlas didácticas.

Esta campaña de divulgación se lleva a cabo mediante dos acciones:

- Realización de una actividad didáctica en el aula de 50 minutos de duración, sobre:
 - Territorio y Comarcas de Aragón (1.º ESO)
 - Identidad y símbolos de Aragón (2.º ESO)
 - El Estatuto de Autonomía de Aragón (3.º ESO)
 - El Derecho Civil Foral aragonés (4.º ESO)
- Entrega de una guía didáctica relativa al tema tratado en la actividad.

A lo largo del año 2016 también va a continuarse esta labor de difusión de nuestro Estatuto y señas de identidad entre los estudiantes, por cuanto son muchas las solicitudes que cada año se piden desde los centros escolares.

c) La Dirección General de Relaciones Institucionales y de Desarrollo Estatutario se ocupa también de la divulgación de nuestro ordenamiento jurídico, desde un punto de vista técnico, a través de la revista *Actualidad del Derecho de Aragón*, publicada en colaboración con el Justicia de Aragón, la Universidad de Zaragoza, la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Colegio de Graduados Sociales.

En el 2015 se editaron tres números de la revista (en los meses de marzo, junio y diciembre), editándose 2.500 ejemplares de cada número.

Actualmente esta Dirección General está trabajando en la modernización de la revista, buscando una renovación de su diseño, dado que el actual tiene ya casi ocho años, y resulta necesario adaptarlo a los nuevos tiempos. Además, se considera oportuno que otros profesionales del Derecho, como notarios y registradores de la propiedad, puedan colaborar en esta publicación y, por ello, se están llevando a cabo las comunicaciones necesarias para ello.

d) Asimismo, gran parte de la labor de divulgación que lleva a cabo esta Dirección General, puede consultarse por los ciudadanos en la web www.estatutodearagon.es, página que está en el servidor desde 2009, pero que desde el mes de noviembre de 2015 entró en funcionamiento en una versión actualizada y más accesible para los usuarios.

En esta página los ciudadanos pueden consultar las diferentes publicaciones y números de la revista, informarse acerca de la legislación y jurisprudencia constitucional que afecte a nuestra Comunidad Autónoma, etc.

e) Además, en esta página los aragoneses pueden solicitar de modo gratuito las guías didácticas que la Dirección General ha venido elaborando desde el año 2008 (*El Estatuto de Aragón de 2007, Los mitos de Aragón, La identidad aragonesa, siglo a siglo, Derecho civil foral aragonés y Territorio y comarcas*).

Estas guías han tenido muchísimo éxito y ha sido necesario reeditarlas en varias ocasiones porque nos han solicitado miles de ejemplares de cada una de ellas, no sólo ciudadanos particulares, sino también Ayuntamientos, asociaciones, colegios, etc. El objetivo

de estas guías es permitir que los aragoneses conozcan distintas cuestiones relacionadas con las señas de identidad de Aragón de una manera amena, pero también rigurosa.

Las guías didácticas se van reeditando conforme se acaban las existencias en la Dirección General. Por lo que respecta al año 2015, fue necesaria la reedición de 2.000 ejemplares de la guía *Aragón: su identidad siglo a siglo*.

f) Las nuevas tecnologías son una herramienta fundamental para llegar al máximo número de personas. Por ello, esta Dirección General gestiona un blog denominado *Identidad aragonesa*, en el que todos los meses se publican *posts* relacionados con nuestra identidad (historia, arte, personajes ilustres, paisajes, fiestas y sabores, etc). En el año 2015 el blog recibió un total de 78.800 visitas, y se publicaron 33 *posts*, distribuyéndose por fechas de manera más o menos equilibrada (normalmente, 2 o 3 mensuales).

El presente año se está continuando con la publicación de *posts* en el citado blog, estando prevista la realización de más de 30 *posts*.

g) Por último, este centro directivo también ha querido estar presente desde hace ya varios años en las redes sociales con mayor número de usuarios. En el año 2015, al igual que en el resto de los años, se publicó unas 300 entradas anuales en cada una de ellas, sobre cuestiones también relacionadas con nuestra identidad.

Cada día son más los seguidores que *Estatuto de Aragón* tiene en ambas redes sociales: concretamente en la actualidad tenemos más de 1.500 seguidores en Twitter; y, por su parte, la página de Facebook, cuenta con más de 2.500.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 604/16, relativa a la realización de informes por parte de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 604/16, relativa a la realización de informes por parte de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con respecto de la pregunta formulada debe tenerse en cuenta lo siguiente: hasta el 10 de diciembre

de 2015 la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, del que sigue dependiendo la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, estaba regulada por el Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia (BOA de 06 de octubre de 2011).

El citado decreto enumeraba en los artículos 11 y 12 sucesivamente las competencias de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y de su Servicio de Estudios Autonómicos. El apartado c) del artículo 11 atribuía a esta Dirección General la competencia para «asesorar desde una perspectiva jurídica al Gobierno y a los Departamentos en relación con el desarrollo y la aplicación del Estatuto, mediante la emisión de informes estudios y propuestas sobre la mejora del autogobierno y sus vías de articulación». Asimismo el artículo 12 del Decreto 315/2011 atribuía al servicio de estudios autonómicos la competencia para: «la elaboración de estudios, informes y propuestas sobre el desarrollo estatutario, el seguimiento de las iniciativas estatales o de otras Comunidades Autónomas que puedan incidir en las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, informar sobre cuestiones de conflictividad competencial (...)».

Concretamente y durante el año 2015 la Dirección General de Desarrollo Estatutario ha llevado a cabo los siguientes informes, en su mayor parte relativos a proyectos de normas dictadas en desarrollo del Estatuto de Autonomía y a proyectos de normas estatales, solicitados por el Consejero de Presidencia, a través de la Secretaría General Técnica del Departamento:

a) Informes solicitados por el Consejero de Presidencia a través de la Secretaría General Técnica:

— El 04 de febrero de 2015 se solicita informe sobre el Anteproyecto de Ley estatal de régimen jurídico sector público (actual Ley 40/2015) y sobre el anteproyecto de ley de procedimiento administrativo (actual Ley 39/2015).

— El 30 de marzo de 2015 se solicitó Informe sobre el «Número de competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía que el Gobierno central ha traspasado durante esta legislatura y cuáles han sido».

— El 08 de mayo de 2015 se solicita informe competencial sobre el Anteproyecto de ley de régimen jurídico de los contratos del sector público y sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regulan los procedimientos de contratación en el sector agua, energía y transportes.

— Agosto de 2015. Anteproyecto ley modificación artículos 535 y 536 Código Foral

— En septiembre de 2015 se solicita se informe sobre la posible injerencia en las competencias de la Comunidad Autónoma llevada a cabo por el Proyecto ley de jurisdicción voluntaria.

b) Informes sobre normas remitidas por los departamentos canalizadas a través de la Secretaría general técnica del Departamento:

— El 12 de enero de 2015 se solicitó informe a nivel competencial sobre el Proyecto Decreto Zona especial conservación biorregión alpina de Aragón y planes gestión.

— El 25 de febrero de 2015 se solicitó informe sobre el Anteproyecto de Ley aragonesa de ordenación de entidades privadas de servicios sociales

— El 16 de septiembre de 2015 se solicita informe sobre el Anteproyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de ordenación del Territorio.

El objeto de la mayor parte de estos informes se concreta en verificar por parte de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario si se produce el respecto al sistema de distribución de competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón actualmente recogido en los artículos 148 y 149 de la Constitución española de 1978 y en los artículo 71 y siguientes del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 605/16, relativa a los procedimientos de la oficina virtual de las Comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 605/16, relativa a los procedimientos de la oficina virtual de las Comarcas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Este departamento competente en materia de administración local ha puesto en marcha en los últimos años en colaboración con el Ministerio de Industria y las Comarcas de Aragón un proyecto denominado «Difusión e Implantación de la Plataforma Avanza Local: Proyecto SIGEM en las Comarcas de Aragón».

Este proyecto Plataforma Avanza Local: Proyecto SIGEM, ha supuesto un importante avance en el desarrollo de la administración electrónica en las comarcas aragonesas, poniendo a disposición una herramienta que facilite la comunicación con el ciudadano y la gestión interna de las comarcas.

Los destinatarios del proyecto son los ciudadanos en general y empleados públicos comarcales.

Facilita la tramitación telemática de 29 procedimientos y la consulta por cualquier ciudadano del estado de tramitación electrónica de sus expedientes, así como el registro telemático comarcal.

Actualmente, a través de esta herramienta, el Gobierno de Aragón, oferta 20 procedimientos a disposición del ciudadano, que son los siguientes:

- 10 en materia de Acción social:
- Ayuda de fomento a la natalidad
- Ayudas de urgente necesidad

- Servicio de vivienda tutelada
- Servicio de transporte social adaptado
- Estancia temporal en centro residencial
- Servicio de ayuda a domicilio
- Servicio de fisioterapia a domicilio
- Servicio comunitario de comidas
- Servicio de podología
- Servicio de centro de día
- 4 Generales:
- Instancia general
- Presentación de quejas y/o sugerencias
- Préstamo de material comarcal
- Inscripción en actividades
- 6 en materia de Turismo:
- Declaración Responsable de Restaurantes y cafeterías
- Declaración Responsable de alojamientos al aire libre en suelo rural
- Comunicación/autorización de realización de acampadas
- Declaración Responsable de casa rural
- Declaración Responsable de albergues y refugios
- Declaración Responsable de alojamientos al aire libre

Además de estos, oferta 9 procedimientos más a disposición del funcionario, que son los siguientes:

- 1 en materia de Acción social:
 - Emisión de informe para la propuesta de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela
 - 3 en materia de Turismo:
 - Emisión de informe sobre la calificación de interés público por motivos turísticos.
 - Emisión de informe previo a las declaraciones de interés turístico de Aragón.
 - Emisión de informe previo en solicitudes de declaración de fiesta de interés turístico nacional.
 - 5 de Gestión interna:
 - Portafirmas
 - Remisión a firmas
 - Solicitud de vacaciones reglamentarias
 - Solicitud de permisos retribuidos
 - Solicitud de permisos no retribuidos
- Visto lo anterior la plataforma de Administración electrónica de las comarcas oferta 29 procedimientos.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/16, relativa a portales turísticos comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 606/16, relativa a portales turísticos comarcales, formulada por el Diputado del G.P. Popu-

lar Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Portal Turístico Comarcal es un Proyecto que ofrece un Gestor que permite crear Oficinas Virtuales Turísticas, independientemente de la forma de gestión que cada comarca determine en materia de turismo.

La actualización de las secciones de noticias y eventos y de contenidos, de dichas oficinas virtuales, es responsabilidad de cada Entidad Local.

A partir de este Gestor de Oficinas Virtuales Turísticas se han creado 24 portales, a disposición de las comarcas:

<http://www.turismoaranda.es>
<http://www.turismobajoaragon.es>
<http://www.turismobajoaragon-caspe.es>
<http://www.turismobajocinca.es>
<http://www.turismobajomartin.es>
<http://www.turismocampodebelchite.es>
<http://www.turismocampodeborja.es>
<http://www.turismocampodedaroca.es>
<http://www.turismocincovillas.es>
<http://www.turismohoyadehuesca.es>
<http://www.turismolalitera.es>
<http://www.turismolosmonegros.es>
<http://www.turismoriberaaltadelebro.es>
<http://www.turismoriberabajadelebro.es>
<http://www.turismosierradealbarracin.es>
<http://www.turismotarazonayelmoncayo.es>
<http://www.turismovaldejalón.es>
<http://www.turimolajacetania.es>
<http://www.turismoandorra-sierradearcos.es>
<http://www.turismocampodecariñena.es>
<http://www.turismocincamedio.es>
<http://www.turismocomunidaddecalatayud.es>
<http://www.turismocomunidaddeteruel.es>
<http://www.turismomatarraña.es>

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 607/16, relativa a la realización de informes para la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado por parte de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 607/16, relativa a

la realización de informes para la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado por parte de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario no se ha realizado ningún informe para la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ya que, desde el Gobierno de España, no se ha convocado todavía dicha Comisión Bilateral en esta legislatura como así le ha solicitado en reiteradas ocasiones el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 654/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del centro de salud de Alcañiz las deficiencias detectadas afectan a la carpintería exterior y a una junta de dilatación fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los

medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 655/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Alcorisa, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Alcorisa las deficiencias detectadas afectan al sistema de producción de frío y de calor fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 656/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 656/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Andorra, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Andorra las deficiencias detectadas afectan a las cubiertas del edificio y a la recogida de pluviales fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 657/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Calaceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 657/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Calaceite, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo

que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Calaceite las deficiencias detectadas afectan a las cubiertas del edificio fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 658/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 658/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Calanda, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Calanda las deficiencias detectadas afectan a una zona de la cubierta del edificio fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Cantavieja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 659/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Cantavieja, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Cantavieja las deficiencias detectadas afectan al sistema de producción de calor fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 660/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Caspe las deficiencias detectadas afectan a la red de desagües y al sistema de producción de calor y sus elementos auxiliares fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 661/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Híjar, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Híjar las deficiencias detectadas afectan a las cubiertas del edificio fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir eje-

cutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 662/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Maella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 662/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Maella, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Maella las deficiencias detectadas afectan a las cubiertas del edificio fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 663/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Mas de las Matas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 663/16, relativa a reparaciones en centro de salud de Mas de las Matas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud. Una de las conclusiones de dicho análisis es que durante los últimos cuatro años no se ha invertido prácticamente nada en el mantenimiento de los edificios ni en reposición de equipos de los centros por lo que los mismos se encuentran en unas condiciones muy deficientes.

Respecto del Centro de Salud de Mas de las Matas las deficiencias detectadas afectan a la producción de calor fundamentalmente.

Para hacer frente a las deficiencias más importantes el Departamento de Sanidad presentará en fechas próximas, dentro del Plan de Infraestructuras, las actuaciones de renovación y actualización de instalaciones y edificios que durante los próximos años va a ir ejecutando el Salud, ajustado a los medios económicos disponibles en 2016 y años sucesivos.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/16, relativa a ayudas concretas para las comunidades aragonesas en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 664/16, relativa a ayudas concretas para las comunidades aragonesas en el exterior, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las medidas de apoyo y fomento dirigidas a las Comunidades Aragonesas del Exterior se llevan a cabo principalmente a través de la concesión de subvenciones.

Para el ejercicio de 2016, está prevista la aprobación de una nueva Orden de convocatoria, a través de la que se pretende continuar con el fortalecimiento de las Comunidades Aragonesas del Exterior, potenciar los vínculos con Aragón y favorecer un mayor conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

En la actualidad, se está tramitando la aprobación de una nueva Orden de bases reguladoras de subvenciones, para adaptarlas a la nueva Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (BOA de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en su disposición transitoria segunda.

La convocatoria de subvenciones se adaptará a las nuevas bases reguladoras, estando prevista su publicación en el BOA, previsiblemente en el mes de abril.

En 2016, el crédito disponible, en la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 (BOA de 3 de febrero), es de 200.000 euros situado en la aplicación presupuestaria G/11020/480005/91002, esto es, capítulo 4, que incluye dos modalidades: a) la realización de actividades o programas relacionados con Aragón y la atención de gastos de funcionamiento y b) la atención a las necesidades asistenciales y, en particular, las situaciones de extrema necesidad de sus socios.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 665/16, relativa a medidas para fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 665/16, relativa a medidas para fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas en el exterior, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

— El pasado 12 de marzo de 2016, se celebró en la Sala Jerónimo Zurita del edificio Pignatelli, el Pleno del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior (precedido por una reunión de la Comisión Permanente), en cuanto órgano consultivo de la Comunidad Autónoma cuyo fin es hacer efectiva la participación

de los aragoneses que residen fuera de Aragón, en todas aquellas materias que puedan ser de su interés.

— Se encuentra actualmente en proceso de elaboración la *Revista de Casas y Centros de Aragón*, dirigida a los aragoneses y sus descendientes residentes fuera de nuestra Comunidad Autónoma, que se distribuirá previsiblemente en el mes de abril/mayo.

— La vigente Ley 6/2015 de Juventud de Aragón, en la que se crea el Consejo Aragonés de la Juventud, no contempla en su artículo 23 (composición) la participación en el mismo de un representante de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales se comprometió, durante el Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior del pasado 12 de marzo, a prever la inclusión de representación de las comunidades aragonesas en el exterior en dicho órgano en una futura modificación de la Ley en la que se está trabajando.

— Con el objetivo de avanzar hacia la implantación de la administración electrónica, se ha desarrollado (y se está implantando) la tramitación por vía electrónica del reconocimiento como Comunidades Aragonesas del Exterior de las Casas y Centros de Aragón, y su correspondiente registro. Esta herramienta resultará muy útil para aquellas comunidades nuevas que tengan que solicitar su reconocimiento e inscripción como Casas o Centros de Aragón.

— En aras a dar adecuado cumplimiento a las conclusiones del último Congreso de las Comunidades Aragonesas en el Exterior celebrado en octubre de 2014 y, en particular, a la Conclusión 4.ª acerca del estudio de la situación del patrimonio de las Casas (sedes sociales de las mismas), y del destino de estos inmuebles, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización se ha comprometido a colaborar en la realización de un estudio de la situación del patrimonio de las Casas y Centros de Aragón, poniéndolo en relación con las revisiones que, en su caso, existan en los Estatutos de la Casa o Centro respectivo.

— El Gobierno se ha comprometido, tal y como se anunció durante el Consejo de Comunidades aragonesas en el exterior del pasado 12 de marzo, a crear un Registro de Aragoneses en el Exterior con una verdadera virtualidad práctica, que sirva para estrechar los lazos de unión con los aragoneses en el exterior, fomentar su participación en la vida social, cultural, económica de Aragón, favoreciendo el intercambio de información —especialmente en materia de convocatorias públicas, empleabilidad y emprendimiento— y que incluya mecanismos de coordinación administrativa con el Registro Civil.

Por lo tanto, existe voluntad de elaborar un nuevo proyecto normativo, que permita crear un Registro cuyo uso comporte verdaderas ventajas en ámbitos sectoriales concretos (cultura, educación, sanidad, economía, empleo, vivienda, etc), en aras a hacer realidad los derechos y las prestaciones a favor de los miembros de las comunidades aragonesas, tal y como se recogen en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Comunidades Aragonesas en el Exterior.

— Existe también un compromiso de iniciar los trabajos y los análisis necesarios para valorar la presencia del Gobierno de Aragón en materia de Comunidades Aragonesas en el Exterior en las redes sociales

(abriendo un perfil propio en dichas redes). Esto supondrá que, a través de las nuevas tecnologías, se podrá evolucionar de la actual comunicación unidireccional que ofrece la página web, a una relación en red, que permitirá a la Administración recibir información de retorno de las comunidades de aragoneses que se encuentran en el exterior, y también a éstas les permitirá comunicarse entre sí.

— Se impulsará y participará, asimismo, en el Encuentro anual de Casas, organizado por la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior, que se celebrará el 4 y 5 de junio en Benabarre (provincia de Huesca).

— Finalmente destacar que, en el 2018, se celebrará el Congreso de Comunidades Aragonesas en el Exterior, que tiene lugar cada cuatro años, como foro para estudiar y debatir las cuestiones de interés general para dichas Comunidades.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 667/16, relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 667/16, relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Aragón), formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las guardias de los médicos forenses en Aragón antes y después de la creación del IMLA se han llevado a cabo de forma absolutamente paralela a los Juzgados en los que prestan sus servicios y se han regido por el mismo criterio que se ha empleado y emplea para el resto de los funcionarios de la Administración de Justicia (Jueces, Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio judicial).

El criterio en concreto es la de dar servicio a un determinado órgano en función del escalafón de cada uno de los médicos forenses que componen el IMLA.

El reparto de guardias por tanto viene determinado, como en todos los demás cuerpos de la Administración de Justicia, por riguroso orden de escalafón en el que cada médico forense elige, en orden a su antigüedad, el Órgano al que va a presta sus servicios y con ellos las guardias que al mismo le corresponden.

En la actualidad existen dos tipos de Órganos Judiciales con guardias, aquellos que tienen funciones exclusivamente de Instrucción, cuyos funcionarios realizan guardias de 24 horas, y aquellos cuya función es mixta (Instrucción y Civil) cuyos funcionarios realizan guardias de disponibilidad de 8 días. Este mismo reparto con los criterios que anteriormente se citan rige en el IMLA para sus médicos forenses. Cualquier otro tipo de reparto sería un agravio comparativo con el resto de los funcionarios que componen la Administración de Justicia.

Respecto a la segunda cuestión planteada en la «respetar los días de descanso», se puede decir que tanto en las guardias de 24 horas como en las de disponibilidad existen circunstancias impiden respetar el día descanso de forma inmediata y se debe posponer. Esta circunstancia se da sobretodo en las guardias de 24 horas en las que las autopsias se realizan una vez finalizada la misma. Esta circunstancia también se puede dar en las guardias de disponibilidad.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 671/16, relativa al servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 671/16, relativa al servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Alcorisa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En los centros de salud de Alcorisa, Calanda y Mas de las Matas no existe atención sanitaria de Fisioterapia prestada con recursos propios del Servicio Aragonés de Salud. La cartera de servicios en esta especialidad se presta por parte del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Calanda con el que el Gobierno de Aragón tiene firmado un Convenio de colaboración para la prestación de este servicio a las zonas básicas de salud mencionadas. Este Convenio se formalizó por Orden de 3 de febrero de 2015, del Departamento de Sanidad, Servicios Sociales y Familia (BOA de 19 de febrero).

El resto de las zonas básicas de salud del Sector de Alcañiz se atienden en el Servicio de Fisioterapia del Hospital de Alcañiz.

La Residencia de Calanda, donde se realiza la atención de Fisioterapia a los pacientes residentes en Calanda, Alcorisa y Mas de las Matas, ha tratado en lo que llevamos de 2016 a 68 pacientes, de los cuales 22

procedían de Alcorisa. Actualmente se tratan 34 pacientes semanales procedentes de las 3 zonas de salud de los cuales 15 pertenecen al municipio de Alcorisa.

En lista de espera se encuentran actualmente 22 personas procedentes de Calanda, 10 de Mas de las Matas y 18 de Alcorisa.

En conclusión podemos decir que la cartera de servicios de Fisioterapia de las zonas de salud de Calanda, Alcorisa y Mas de las Matas está plenamente garantizada evitando desplazamientos innecesarios desde estas localidades al Hospital de Alcañiz y, por tanto, garantizando la accesibilidad al Servicio de Fisioterapia en estas zonas.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 672/16, relativa al servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 672/16, relativa al servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Calanda, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En los centros de salud de Alcorisa, Calanda y Mas de las Matas no existe atención sanitaria de Fisioterapia prestada con recursos propios del Servicio Aragonés de Salud. La cartera de servicios en esta especialidad se presta por parte del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Calanda con el que el Gobierno de Aragón tiene firmado un Convenio de colaboración para la prestación de este servicio a las zonas básicas de salud mencionadas. Este Convenio se formalizó por Orden de 3 de febrero de 2015, del Departamento de Sanidad, Servicios Sociales y Familia (BOA de 19 de febrero).

El resto de las zonas básicas de salud del Sector de Alcañiz se atienden en el Servicio de Fisioterapia del Hospital de Alcañiz.

La Residencia de Calanda, donde se realiza la atención de Fisioterapia a los pacientes residentes en Calanda, Alcorisa y Mas de las Matas, ha tratado en lo que llevamos de 2016 a 68 pacientes, de los cuales 22 procedían de Alcorisa. Actualmente se tratan 34 pacientes semanales procedentes de las 3 zonas de salud de los cuales 15 pertenecen al municipio de Alcorisa.

En lista de espera se encuentran actualmente 22 personas procedentes de Calanda, 10 de Mas de las Matas y 18 de Alcorisa.

En conclusión podemos decir que la cartera de servicios de Fisioterapia de las zonas de salud de Calanda, Alcorisa y Mas de las Matas está plenamente garantizada evitando desplazamientos innecesarios desde estas localidades al Hospital de Alcañiz y, por tanto, garantizando la accesibilidad al Servicio de Fisioterapia en estas zonas.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 673/16, relativa al Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 673/16, relativa al Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Plan de Salud está contemplado como una de las medidas dentro del objetivo de Promoción de la Salud del Departamento de Sanidad.

En dicho Plan está previsto su confección y debate en el periodo 2016-17. Hasta el momento se está realizando una revisión analítica y bibliográfica al respecto previendo la constitución de los grupos de trabajo técnicos en las próximas semanas.

Zaragoza, 13 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/16, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 674/16, relativa a las agresiones

a profesionales sanitarios, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como mejora al protocolo actualmente existente, se propone ampliar la toma de datos para una mayor identificación de los puntos de conflictos, y agilizar de esa forma la identificación y evaluación de las condiciones directamente relacionadas con la organización, tareas y la prevención de situaciones o incidentes violentos de origen externo.

Zaragoza, 13 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 679/16, relativa a disminución de consultas de ginecología y obstetricia en el C. H. de A. R. Bajo Cinca de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 679/16, relativa a disminución de consultas de ginecología y obstetricia en el C. H. de A. R. Bajo Cinca de Fraga, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La plantilla de Ginecología- Obstetricia del Hospital de Barbastro se encontraba en enero de 2016 con 3 facultativos por debajo de lo establecido debido al déficit de Ginecólogos. Además de eso:

— Uno de los Facultativos fue atropellado en un accidente de tráfico, lo cual motivó su baja laboral desde 29/12/2015 hasta 09/03/2016

— Otro de los Facultativos se acogió a su derecho a baja por motivos de paternidad con fechas 19/02/2016 a 09/03/2016

Todo esto provocó una reorganización del servicio con necesidad de hacer cambios en la programación habitual de consultas, que incluye no sólo las del Hospital de Barbastro, sino también las de los Centros de Especialidades de Monzón y Fraga.

Desde el 14 de marzo de 2016 hasta la actualidad, y tras la reincorporación de uno de los facultativos, la consulta de Ginecología-Obstetricia en el Centro de

Especialidades de Bajo Cinca de Fraga se realiza con periodicidad diaria.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/16, relativa a la coordinación del C. H. de A. R. Bajo Cinca de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 680/16, relativa a la coordinación del C. H. de A. R. Bajo Cinca de Fraga, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Dentro de los Órganos directivos de la Gerencia del Sector Barbastro y del Hospital de Barbastro, la persona responsable de la coordinación asistencial es el Director Médico del Hospital de Barbastro, D. Ignacio Moliner Marcén, con el apoyo de la Directora de Enfermería del Hospital de Barbastro, D.ª M.ª Pilar Lanao Senz, para los temas relacionados con la asistencia de enfermería, y del Director de Gestión y Servicios Generales del Sector de Barbastro, D. José Antonio Riba Bruballa, para las cuestiones relacionadas con la gestión administrativa de los centros.

Se está definiendo el perfil que debe reunir el Coordinador asistencial del citado centro, perfil que debe reflejarse en la plantilla orgánica. Una vez definido ese perfil, con las características adecuadas de titulación y formación, se procederá a su cobertura mediante los mecanismos establecidos para la selección y provisión de puestos de responsabilidad asistencial en el Servicio Aragonés de la Salud.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/16, relativa al Proyecto 2006/000032.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 681/16, relativa al Proyecto 2006/000032, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Proyecto 2006/000032 corresponde a la transferencia al Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/16, relativa al gasto de energía eléctrica de la Dirección General de Salud Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 682/16, relativa al gasto de energía eléctrica de la Dirección General de Salud Pública, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El gasto total en energía eléctrica correspondiente a la Dirección General de Salud Pública en el ejercicio 2015 fue de 145.138.51 euros.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 685/16, relativa a la asistencia

jurídica gratuita en febrero de 2016, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los datos solicitados, según la aplicación informática de gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita, son los que constan en la tabla adjunta en la que figuran las solicitudes reconocidas y denegadas por las Comisiones Provinciales durante el periodo al que se refiere la petición de información, indicándose igualmente los motivos de denegación en su caso.

INFORME DE LA D.GRAL DE JUSTICIA E INTERIOR SOBRE SOLICITUDES DEL DERECHO A LA A.J.G. FEBRERO 2016		
CAUSAS DE RESOLUCIÓN	FEBRERO 2016	TOTAL
ACEPTADOS	1078	1078
ACCIDENTADOS	1	1
ACEPTADO	962	962
EXCEPCIONAL	7	7
VICTIMAS	108	108
DESESTIMADOS	325	325
CAUSA 1	1	1
CAUSA 2	146	146
CAUSA 3	147	147
CAUSA 4	22	22
CAUSA 5	4	4
CAUSA 6	1	1
CAUSA 7		
CAUSA 8	2	2
CAUSA 10	2	2
ARCHIVADOS	18	18
ARCHIVADO (NO DOC)	17	17
ARCHIVADO (NO DOC/SOL)		
ARCHIVADO (RENUNCIA)	1	1
SIN EFECTO	4	4
DEJADO SIN EFECTO	4	4
TOTAL GENERAL	1425	1425

CAUSA 0 DESCONOCIDA	No procede su estudio por esta Comisión, dado que el derecho a la asistencia jurídica gratuita le ha sido reconocido por la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita el 27 de febrero de 2012
CAUSA 1	El solicitante no se encuentra incluido entre las personas y entidades enumerados en el artículo 2 de la Ley 1/1996.
CAUSA 2	No se ha acompañado la documentación preceptiva e indispensable para acreditar el cumplimiento de los extremos a los que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 1/1996.
CAUSA 3	Los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante superan el límite establecido en el artículo 3 de la Ley 1/1996.

CAUSA 4	Los datos resultantes de la documentación obrante en el expediente revelan que la unidad familiar de la que forma parte el solicitante dispone de medios económicos, atendiendo a los bienes patrimoniales o/y los rendimientos de capital mobiliario de los mismos, que figuran en el expediente
CAUSA 5	La pretensión que pretende formularse ha sido considerada insostenible de acuerdo con los artículos 32 y siguientes de la Ley 1/1996.
CAUSA 6	La solicitud formulada es reproducción de otra anterior que fue desestimada mediante resolución de fecha
CAUSA 7	No es preceptiva la intervención de abogado.
CAUSA 8	No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron con posterioridad a la presentación de la demanda o contestación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1/1996.
CAUSA 9	Los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante superan el límite establecido en el artículo 5 de la Ley 1/1996, por lo que no pueden ser tenidas en cuenta las circunstancias familiares que podrían dar lugar a un reconocimiento excepcional del derecho.
CAUSA 11	- No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, dado que pretende el reconocimiento del derecho para interponer o seguir el recurso de casación sin haberlo solicitado en las instancias anteriores.
CAUSA 10	- No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, dado que pretende el reconocimiento del derecho en la segunda instancia sin haberlo solicitado en la primera.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en el segundo semestre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 686/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en el segundo semestre de 2015, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los datos solicitados, según la aplicación informática de gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita, son los que constan en la tabla adjunta en la que figuran las solicitudes reconocidas y denegadas por las Comisiones Provinciales durante el periodo al que se refiere la petición de información, indicándose igualmente los motivos de denegación en su caso.

INFORME DE LA D.GRAL DE JUSTICIA E INTERIOR SOBRE SOLICITUDES DEL DERECHO A LA A.J.G. MESES JULIO A DICIEMBRE AÑO 2015.						
CAUSAS DE RESOLUCIÓN	JULIO 2015	SEPTIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015	TOTAL GENERAL
ACEPTADOS	1888	1418	656	1361	909	6232
ACEPTADO	1750	1314	591	1168	782	5605
ACCIDENTADOS					1	1
EXCEPCIONAL	2	3		7	2	14
VICTIMAS	136	101	65	186	124	612
DESESTIMADOS	455	372	130	450	286	1693
CAUSA 1	1		2		1	4
CAUSA 2	209	170	35	222	133	769
CAUSA 3	203	182	84	184	136	789
CAUSA 4	25	12	2	30	9	78
CAUSA 5	7	7	1	5	1	21
CAUSA 6	2				2	4
CAUSA 7	1		5	4	1	11
CAUSA 8	1		1	2	2	6
CAUSA 9				1		1
CAUSA 10	6			2		8
CAUSA 11		1			1	2
ARCHIVADOS	30	30	42	33	25	160
ARCHIVADO (ART. 33)					1	1
ARCHIVADO (DESISTIMIENTO)		1			1	2
ARCHIVADO (NO DOC)		4			21	25
ARCHIVADO (NO DOC/SOL)	30	21	41	33	1	126
ARCHIVADO (RENUNCIA)		4	1		1	6
SIN EFECTO	11	8	5	7	2	33
DEJADO SIN EFECTO	11	8	5	7	2	33
TOTAL GENERAL	2384	1828	833	1851	1222	8118

CAUSA 0 DESCONOCIDA	No procede su estudio por esta Comisión, dado que el derecho a la asistencia jurídica gratuita le ha sido reconocido por la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita el 27 de febrero de 2012
CAUSA 1	El solicitante no se encuentra incluido entre las personas y entidades enumerados en el artículo 2 de la Ley 1/1996.
CAUSA 2	No se ha acompañado la documentación preceptiva e indispensable para acreditar el cumplimiento de los extremos a los que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 1/1996.
CAUSA 3	Los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante superan el límite establecido en el artículo 3 de la Ley 1/1996.
CAUSA 4	Los datos resultantes de la documentación obrante en el expediente revelan que la unidad familiar de la que forma parte el solicitante dispone de medios económicos, atendiendo a los bienes patrimoniales o/y los rendimientos de capital mobiliario de los mismos, que figuran en el expediente
CAUSA 5	La pretensión que pretende formularse ha sido considerada insostenible de acuerdo con los artículos 32 y siguientes de la Ley 1/1996.
CAUSA 6	La solicitud formulada es reproducción de otra anterior que fue desestimada mediante resolución de fecha
CAUSA 7	No es preceptiva la intervención de abogado.

CAUSA 8	No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron con posterioridad a la presentación de la demanda o contestación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1/1996.
CAUSA 9	Los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante superan el límite establecido en el artículo 5 de la Ley 1/1996, por lo que no pueden ser tenidas en cuenta las circunstancias familiares que podrían dar lugar a un reconocimiento excepcional del derecho.
CAUSA 11	- No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, dado que pretende el reconocimiento del derecho para interponer o seguir el recurso de casación sin haberlo solicitado en las instancias anteriores.
CAUSA 10	- No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, dado que pretende el reconocimiento del derecho en la segunda instancia sin haberlo solicitado en la primera.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 687/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 687/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en enero de 2016, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los datos solicitados, según la aplicación informática de gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita, son los que constan en la tabla adjunta en la que figuran las solicitudes reconocidas y denegadas por las Comisiones Provinciales durante el periodo al que se refiere la petición de información, indicándose igualmente los motivos de denegación en su caso.

INFORME DE LA D.GRAL DE JUSTICIA E INTERIOR SOBRE SOLICITUDES DEL DERECHO A LA A.J.G. ENERO 2016		
CAUSAS DE RESOLUCIÓN	ENERO 2016	TOTAL
ACEPTADOS	658	658
ACCIDENTADOS		
ACEPTADO	584	584
EXCEPCIONAL	4	4
VICTIMAS	70	70
DESESTIMADOS	170	170
CAUSA 1	1	1
CAUSA 2	74	74
CAUSA 3	77	77
CAUSA 4	8	8
CAUSA 5	9	9
CAUSA 6		
CAUSA 7	1	1
CAUSA 8		2
CAUSA 10		2
ARCHIVADOS	22	22
ARCHIVADO (NO DOC)	18	18
ARCHIVADO (NO DOC/SOL)	1	1
ARCHIVADO (RENUNCIA)	3	3
SIN EFECTO	4	4
DEJADO SIN EFECTO	4	4
TOTAL GENERAL	854	854

CAUSA 0 DESCONOCIDA	No procede su estudio por esta Comisión, dado que el derecho a la asistencia jurídica gratuita le ha sido reconocido por la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita el 27 de febrero de 2012
CAUSA 1	El solicitante no se encuentra incluido entre las personas y entidades enumerados en el artículo 2 de la Ley 1/1996.
CAUSA 2	No se ha acompañado la documentación preceptiva e indispensable para acreditar el cumplimiento de los extremos a los que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 1/1996.
CAUSA 3	Los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante superan el límite establecido en el artículo 3 de la Ley 1/1996.
CAUSA 4	Los datos resultantes de la documentación obrante en el expediente revelan que la unidad familiar de la que forma parte el solicitante dispone de medios económicos, atendiendo a los bienes patrimoniales o/y los rendimientos de capital mobiliario de los mismos, que figuran en el expediente
CAUSA 5	La pretensión que pretende formularse ha sido considerada insostenible de acuerdo con los artículos 32 y siguientes de la Ley 1/1996.
CAUSA 6	La solicitud formulada es reproducción de otra anterior que fue desestimada mediante resolución de fecha
CAUSA 7	No es preceptiva la intervención de abogado.
CAUSA 8	No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron con posterioridad a la presentación de la demanda o contestación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1/1996.
CAUSA 9	Los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante superan el límite establecido en el artículo 5 de la Ley 1/1996, por lo que no pueden ser tenidas en cuenta las circunstancias familiares que podrían dar lugar a un reconocimiento excepcional del derecho.
CAUSA 11	- No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, dado que pretende el reconocimiento del derecho para interponer o seguir el recurso de casación sin haberlo solicitado en las instancias anteriores.
CAUSA 10	- No se ha acreditado que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener el beneficio de justicia gratuita sobrevinieron en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, dado que pretende el reconocimiento del derecho en la segunda instancia sin haberlo solicitado en la primera.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/16, relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de Inversiones de Aramón para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 690/16, relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de

Inversiones de Aramón para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aramón es una empresa mixta, participada por el Gobierno de Aragón, en la que este no ejerce influencia dominante ni por su participación en el capital, ni por su representación en los órganos societarios, ni por la normativa que rige el funcionamiento de la sociedad.

Aramón, que no puede ser considerada empresa pública ni patrimonial ni funcionalmente, no está incluida en el perímetro de consolidación del sector público autonómico ni sujeta a la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas. En tanto empresa privada no está obligada a facilitar información a las Cortes de Aragón que limitan el derecho de los Diputados a recabar información a las «empresas públicas».

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión para que informe sobre el Plan de Infraestructuras 2016-2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual de la Minería del Carbón y en concreto del futuro de la Central Térmica de Andorra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos tomados en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el día 13 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los asuntos tratados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 15 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de la Directora General de Investigación e Innovación ante la citada Comisión para que informe sobre las principales líneas de actuación puestas en marcha para impulsar la innovación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de

la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión para que informe sobre los contratos de asesoría y guardia jurídica del Instituto Aragonés de la Mujer.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del colectivo BRIF Daroca ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del colectivo BRIF Daroca ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre el conflicto BRIF y la exposición de la injusta sanción impuesta en una acción realizada en Huesca dentro de este de contexto de huelga indefinida.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel ante la citada Comisión al objeto de que solicite que se modifiquen los proyectos de los hospitales de Teruel y Alcañiz en el sentido de modificar la distribución de habitaciones dobles e individuales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Fundación ADISLAF ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Fundación ADISLAF ante la citada Comisión al objeto de que exponga la situación actual de la discapacidad intelectual acogida en nuestros centros tanto asistenciales con C.E.E. y aportar posibles soluciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno para informar sobre la última reunión del Comité Europeo de las Regiones celebrado el 7 de abril de 2016, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 6 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de abril de 2016, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 6 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y cinco minutos del día 6 de abril de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Vicente Guillén Izquierdo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, D. Vicente Guillén Izquierdo; la Excmo. Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo, D.ª Marta Gastón Menal; el Excmo. Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo; la Excmo. Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela; el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, D. Joaquín Olona Blasco; y el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, D. Sebastián Celaya Pérez. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, que está constituido por la toma de posesión de don Miguel Ángel Navarro Vicente como Diputado de las Cortes de Aragón, en sustitución de doña María Carmen Pobo Sánchez.

Tras prestar juramento del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón por don Miguel Ángel Navarro Vicente, el Sr. Presidente le da la bienvenida, deseándole éxito en su nueva tarea parlamentaria.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para

presentar el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos de 2012 y 2013.

En primer lugar, interviene el Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Laguarda Laguarda, para la presentación del Informe sobre las mencionadas Cuentas Generales.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. Mixto, interviene la Sra. Martínez Romanes.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Sr. Martínez Romero.

Por el G.P. Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Aliaga López.

Por el G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Clavería Ibáñez.

En nombre del G.P. Socialista, interviene el Sr. Sancho Guardia.

Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte.

Para responder a la señora y señores Diputados, interviene el Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Finalizado el debate, el señor Presidente de las Cortes comunica que se dará traslado del Informe a la Comisión Institucional y se abrirá el plazo de ocho días para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución ante la Mesa de dicha Comisión.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de don Miguel Ángel Navarro Vicente como Diputado de las Cortes de Aragón, en sustitución de doña María Carmen Pobo Sánchez.

2. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos de 2012 y 2013.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de abril de 2016, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 y 8 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 7 de abril de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Vicente Guillén Izquierdo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, D. Vicente Guillén Izquierdo y el Excmo. Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de marzo de 2016, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.

Seguidamente, cada uno de los Grupos Parlamentarios que han presentado propuestas de resolución, fija su posición sobre el Plan y defiende sus propuestas de resolución.

En primer lugar, por el G.P. Mixto, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

A continuación, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene el Sr. Juste Aznar, quien anuncia que retira las propuesta números 10 y 11 de su Grupo Parlamentario y, por otro lado, plantea un texto transaccional a la propuesta número 8, que quedaría de la forma siguiente:

«El Plan pondrá especial hincapié en el impulso y apoyo a proyectos que favorezcan los derechos y la protección de los menores en relación con el acceso a la alimentación básica, la sanidad y la prevención de enfermedades, entre otros.»

Seguidamente, por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Diputada, Sra. Allué de Baro.

Posteriormente, interviene en nombre del G.P. Socialista la Sra. Zamora Mora, que plantea una transacción a la propuesta número 1 presentada por el G.P. Popular en el sentido de suprimir el texto siguiente: «a alcanzar dicho compromiso político con el fin de llegar al menos

al 0,5%». Asimismo, plantea una transacción a la propuesta número 2 del G.P. Popular en el sentido de añadir tras «obligaciones presupuestarias» lo siguiente: «del Gobierno de Aragón».

Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Peris Millán, manifestando que acepta las transacciones planteadas por la representante del G.P. Socialista.

Seguidamente, interviene la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, para fijar su posición sobre el Plan y sobre las propuestas de resolución presentadas por los demás grupos parlamentarios.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las propuestas de resolución en el orden de presentación en el Registro de la Cámara:

En primer lugar, se somete a votación la Propuesta de resolución presentada por el G.P. Aragonés, resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se votan las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular:

La Propuesta de resolución número 1 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 2 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 3 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 4 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 5 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 6 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 7 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 8 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 9 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 10 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 11 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 12 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 13 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 14 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 15 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 16 se rechaza por veintiún votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente, se pasa a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón):

La Propuesta de resolución número 1 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 2 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 3 se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

La Propuesta de resolución número 4 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 5 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 6 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 7 se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Propuesta de resolución número 8 se aprueba por unanimidad.

A continuación, se votan las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's):

La Propuesta de resolución número 1 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 2 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 3, tras obtener un empate de treinta y un votos a favor y treinta y uno en contra, se rechaza en segunda votación por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

La Propuesta de resolución número 4 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 5 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

La Propuesta de resolución número 6 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 7 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 8 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 9 se aprueba por unanimidad.

Se votan a continuación las propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista Y Mixto (Chunta Aragonésista):

La Propuesta de resolución número 1 se aprueba por unanimidad.

La Propuesta de resolución número 2 se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; de la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y del Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa a la comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la situación de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en el Servicio Aragonés de Salud.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad en turno de réplica.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, acerca de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto al auto de medidas cautelares de la Audiencia Nacional, relativo al veto a la duplicidad de titulaciones contenido en los artículos de la programación universitaria 2016-2019.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, interviene la Sra. Vaquero Perriáñez.

Seguidamente, realiza su exposición la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Vaquero Perriáñez, a quien responde la Sra. Alegría Continente.

Posteriormente, en el turno de los demás grupos parlamentarios, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 13/16, dimanante de la Interpelación número 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, interviene en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Gamarra Ezquerro defiende las enmiendas números 1 y 2 del G.P. Podemos Aragón. La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda número 3 del G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido de que las entidades locales de más de cinco mil habitantes, tengan un plazo de cinco meses.

Posteriormente, interviene el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, manifestando que acepta las enmiendas del G.P. Podemos Aragón y, respecto a la enmienda del G.P. Aragonés la acepta con una transacción al apartado 1, que quedaría como sigue: «Que promueva las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, proporcionando los recursos técnicos y humanos a las entidades locales aragonesas, así como al resto de entidades y sujetos obligados a la aplicación

de dicha Ley». Respecto a la enmienda *in voce* planteada por la representante del G.P. Popular, el Sr. Domínguez Bujeda solicita un receso, accediendo el señor Presidente a suspender la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Domínguez Bujeda, se ratifica en su posición respecto de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón y por el G.P. Aragonés, manifestando que no acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Popular. Finalmente, el Sr. Domínguez Bujeda da lectura del texto que se somete a votación, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que promueva las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, proporcionando los recursos técnicos y humanos a las entidades locales aragonesas, así como al resto de entidades y sujetos obligados a la aplicación de dicha Ley.

2. Que se publiquen en el plazo más breve posible los sueldos, dietas e indemnizaciones de todos los cargos políticos de las entidades locales, así como las relaciones actualizadas de puestos de trabajo y retribuciones del resto de entidades y sujetos obligados a dicha publicación.»

La Sra. Orós Lorente solicita votación separada, a lo que accede el Sr. Domínguez Bujeda.

Se somete a votación el apartado 1, que resulta aprobado por unanimidad. El apartado 2 se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor y veinte abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 14/16, dimanante de la Interpelación número 22/16, relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, interviene para presentar y defender la Moción la Sra. de Santos Lorient.

A continuación, el Sr. Villagrasa Villagrasa defiende la enmienda número 1 presentada por el G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin defiende la enmienda número 2 presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. de Santos Lorient para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. La señora Diputada manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Socialista con una transacción en el sentido de admitir la frase siguiente: «tal y como comunicó públicamente el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón». Respecto a la enmienda del G.P. Popular, propone la transacción siguiente: «sin que suponga la disminución del presupuesto en inversiones y sin menoscabar la agilidad administrativa.»

Se somete a votación la Moción, en los términos expuestos, resultando aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; de la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

El séptimo punto del Orden del Día lo constituye el debate y votación de la Moción número 15/16, dimanante de la Interpelación número 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción interviene la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Barba Borderías.

A continuación, toma la palabra la Sra. Zapater Vera para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, el Sr. Peris Millán.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Barba Borderías para informar del texto transaccional elaborado con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de 2 meses se cree una mesa de trabajo transversal entre la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y los agentes y organizaciones sociales implicados en el trabajo contra los desahucios y el sobreendeudamiento familiar, a fin de estudiar posibles soluciones a esta problemática, y dándose traslado a los Grupos Parlamentarios para que realicen las aportaciones que consideren, realizándose un estudio jurídico posterior con las conclusiones de la misma que informe sobre la viabilidad jurídica de su implantación en base a las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Se somete a votación la Moción en los términos antes expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 16/16, dimanante de la Interpelación número 18/16, relativa a las universidades privadas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y del Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 32/16, sobre la reversión del salto de Lafortunada, presentada por el G.P. Aragonés; Proposición no de Ley núm. 75/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista); y Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 32/16, interviene la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Guillén Campo, quien anuncia que se ha elaborado un texto conjunto con las tres iniciativas.

A continuación, la Sra. Martínez Romances presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 75/16.

Finalmente, el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Sierra Barreras, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 142/16.

A continuación, interviene el Sr. Pueyo García en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 142/16.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera, que solicita un receso para poder llegar a acuerdos.

Seguidamente, interviene la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, solicitando también un receso.

El señor Presidente suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra la Sra. Guillén Campo para informar de que se ha alcanzado un acuerdo por el que se elabora un texto transaccional en el que se unifican las tres iniciativas, solicitando que se voten separadamente los subapartados del apartado 3 de este texto conjunto. La señora Diputada facilita el texto a la Letrada Mayor de la Cámara, que es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón acuerdan manifestar su preocupación y rechazo ante esta situación, ya que supone el incumplimiento de la legislación vigente en materia de aguas, al impedir la utilización de los recursos derivados de la explotación directa de este salto por parte de la Administración General del Estado tras la caducidad de la concesión y, por tanto, una merma de recursos evidente para el desarrollo socioeconómico del área afectada por los impactos negativos que la construcción de estas infraestructuras han supuesto desde hace décadas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro toda la información relativa a las condiciones de concesión y posteriores modificaciones de explotación de los saltos de agua y de las centrales hidroeléctricas en Aragón.

b) Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la incoación del expediente para la extinción del derecho de aprovechamiento del río Cinqueta con destino a

usos industriales para iniciar de nuevo el procedimiento de reversión del salto de agua de Lafortunada, puesto que se mantiene el objetivo de la reversión. Asimismo, solicitamos que se incorporen al nuevo expediente todos los actos administrativos del expediente anterior para agilizar el procedimiento.

c) Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que los territorios aragoneses afectados por saltos hidroeléctricos, que van a revertir en las próximas fechas al Estado, sean los primeros beneficiarios de esos aprovechamientos hidráulicos, y que los beneficios tengan como prioridad la compensación a los territorios aragoneses afectados por las construcciones hidroeléctricas.

d) Exigir a la empresa concesionaria de los saltos de agua, el pago de la "energía reservada" correspondiente, mientras que la empresa tenga la concesión y mientras no se realice la reversión de los saltos de agua de la cuenca del Ebro en el territorio aragonés a la Confederación.

3. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno Central a:

a) Exigir las explicaciones oportunas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por las graves repercusiones económicas negativas que está sufriendo el territorio afectado y, en su caso, que se depuren las responsabilidades.

b) Solicitar la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión, teniendo siempre en cuenta en primer lugar a los territorios afectados.

c) Culminar el proceso de reversión del Salto de Lafortunada, así como de todos aquellos saltos ubicados en el territorio aragonés que tengan próximo el fin de la concesión y que se encuentren en condiciones similares al salto mencionado, emitiendo el preceptivo dictamen del Consejo de Estado como último trámite del proceso.»

Se somete a votación el texto conjunto de las proposiciones no de Ley núm.s 32/16, 75/16 y 142/16, obteniendo los siguientes resultados.

Se votan conjuntamente los apartados 1 y 2, que resultan aprobados por unanimidad.

Se vota el apartado 3, a) resultando aprobado por unanimidad.

El apartado 3, b) se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor y veinte abstenciones.

El apartado 3, c) se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; del Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés; del Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón; del Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y del Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, quien anticipa que se ha alcanzado un acuerdo con el G.P. Socialista ampliando el plazo a un año.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. García Madrigal defiende la enmienda número 1 presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Barba Borderías defiende la enmienda número 2 presentada por el G.P. Podemos Aragón.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. En este sentido, la Sra. Susín Gabarre manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Podemos Aragón e informa que se ha elaborado un texto transaccional en el que se recoge la enmienda del G.P. Socialista, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ubique, tras un proceso de preparación y de formación unificada en el plazo máximo de un año, en su caso, los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061 en la misma sede física, garantizando así la mayor coordinación entre ambos servicios de emergencias.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, resultando aprobada por cuarenta y ocho votos a favor, quince en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por un representante del G.P. Aragonés, toma la palabra la Diputada, Sra. Allué de Baro.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Suárez Oriz defiende la enmienda número 1 del G.P. Popular. El Sr. Vicente Ocón defiende la enmienda número 2 presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Seguidamente, interviene la Sra. Allué de Baro para informar de que se ha alcanzado un acuerdo por el que se elabora un texto transaccional que recoge las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Aragón, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, previo informe sobre la evolución en el consumo, recaudación y repercusión en sectores de actividad, eliminar de la Ley de Medidas para el mantenimiento de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón la imposición del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos en Aragón, si en el mismo se detecta el efecto negativo en la economía o en la recaudación de la Comunidad Autónoma. Este informe, que recogerá los

datos del primer semestre, se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública con la máxima urgencia y, en todo caso, siempre antes del 30 de septiembre del presente año.»

El Sr. Vicente Ocón solicita un receso para ultimar algún detalle con los demás Grupos Parlamentarios.

El señor Presidente suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Allué de Baro informa de que, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, se incluye en el texto transaccional antes leído, después «del Impuesto de Hidrocarburos en Aragón» «para el ejercicio 2017».

Se somete a votación la iniciativa en los términos expuestos, quedando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/16, sobre el Plan Económico Financiero, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

A continuación intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resultando aprobada por cuarenta y dos votos a favor y diecisiete en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos, presentada conjuntamente por los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

En primer lugar, intervienen para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende la enmienda número 1 presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda número 2 presentada por el G.P. Aragonés.

A continuación, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la Sra. Bella Rando para explicar el texto transaccional elaborado, en el que se recoge la enmienda presentada por el G.P. Socialista. El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar fórmulas para preservar el Cinema Elíseos como Patrimonio Cultural y con el valor añadido de ser uno de los pocos cines de mediados del siglo XX conservados en Zaragoza que no ha sufrido transformaciones.

2. Agotar y estudiar todas las vías posibles actuales por parte del Gobierno de Aragón para mantener el uso cinematográfico y cultural de dicho espacio.

3. Promover una reunión específica y temática en el seno del Consejo de la Cultura de Aragón para abordar el compromiso y la involucración institucional y sectorial con los cines de Aragón.

4. Estudiar la propuesta de la filmoteca de Aragón, contando con la participación del sector cinematográfico, que sirva como punto de referencia del cine aragonés y sus profesionales para desarrollar a lo largo de la presente legislatura.»

La Sra. Herrero Herrero pide alguna aclaración sobre el texto transaccional y solicita la votación separada del apartado 4.

La Sra. Bella Rando responde a las dudas planteadas por la representante del G.P. Aragonés y accede a la votación separada.

Se somete a votación el apartado 1, que se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

El apartado 2 se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

El apartado 3 se aprueba por unanimidad.

El apartado 4 se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y seis abstenciones.

Para la explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesa).

En primer lugar, para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 145/16, interviene la Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 150/16, el Sr. Briz Sánchez.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 145/16, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, interviene la representante del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, para informar de que se ha elaborado un texto conjunto con las dos iniciativas, del que pasa a dar lectura, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Emplazar desde el ámbito de sus responsabilidades, tanto del Consejo Europeo como de la Comisión Europea, a la apertura de un programa, de aplicación inmediata, que se convierta en un auténtico "plan de acogida", con concreción de cantidad, de recursos y capacidades que se ponen a disposición. Creando igualmente un sistema permanente de reasentamiento y reubicación de personas refugiadas provenientes de otros países en España, y agilizando el proceso de reubicación ya aprobado por la Comisión Europea y con el que nuestro país se ha comprometido.

2) Reclamar a los Estados miembros de la Unión Europea que en lugar de ceder a las presiones de los sectores que actúan desde la xenofobia y el rechazo, acepten y compartan la solidaridad expresada por la mayoría ciudadana a favor de una respuesta humanitaria a la altura de los valores europeos.

3) Adoptar en el Estado y reclamar en Europa las medidas de urgencia necesarias para favorecer la atención de las personas en situación de tránsito, tanto en cuanto a su seguridad, su salud y su bienestar trabajando en las siguientes líneas:

a) Articular vías legales y seguras de entrada en España para favorecer la lucha efectiva contra redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. En concreto, restablecer la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y consulados españoles, tal y como recogía la legislación anterior y se mantiene en el artículo 38 de la Ley 12/2009, y habilitar la concesión de visados humanitarios.

b) Conceder visados humanitarios eliminando la exigencia de visados de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto, especialmente Siria. Agilizar la tramitación de los procedimientos de reunificación familiar y concesión de extensiones de asilo o autorizaciones de residencia por esta vía que garanticen los derechos básicos de las personas reagrupadas, incluido el derecho a la salud.

4) Exigir a la Comisión Europea la necesidad de garantizar que las zonas que sufren más presión, y especialmente Grecia y Turquía, dispongan del apoyo técnico y los recursos económicos necesarios para hacer frente con condiciones y seguridad en las primeras acciones de acogida, aprobando a tal fin una partida económica extraordinaria de forma inmediata. Igualmente, en esta misma línea, solicitar al Gobierno de España que se facilite personal de los Ministerios en funciones competentes (Interior y Empleo y Seguridad Social) con formación específica en asilo y refugio a Grecia e Italia con el fin de explicar detalladamente en los centros de acogida a las personas refugiadas cómo es el proceso de acogida en España y realizar procesos de acompañamiento a aquellas personas que deseen solicitar asilo en nuestro país.

5) Promover y cooperar en las acciones diplomáticas que se trabaje por la pacificación de la zona a fin de que se creen las condiciones adecuadas para el retorno

voluntario a sus países lo antes posible de estos ciudadanos.

6) Denunciar públicamente el acuerdo propuesto entre Turquía y la UE por vulnerar el derecho internacional humanitario y violar el principio de no devolución consagrado en la Convención de Ginebra ratificada por el Estado Español y como muestra del apoyo de dicha denuncia, tanto las Cortes de Aragón como el Gobierno de Aragón arriarán la bandera totalmente como símbolo de la negativa de los y las aragonesas a esta vulneración de los derechos humanos en Europa.»

Se somete a votación separada el texto conjunto de las dos iniciativas, con los siguientes resultados:

El apartado 1 se aprueba por unanimidad.

El apartado 2 se aprueba por unanimidad.

El apartado 3 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veintiuno en contra.

El apartado 4 se aprueba por unanimidad.

El apartado 5 se aprueba por unanimidad.

El apartado 6 se aprueba por treinta y uno votos a favor, veintiuno en contra y once abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las veinte horas y quince minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 8 de abril, a las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

El señor Presidente informa de la retirada de las Preguntas números 135/16 y 136/16, que figuraban en los puntos vigésimo sexto y vigésimo séptimo punto del Orden del Día.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, que está constituido por la Interpelación número 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

Tras la exposición de la Interpelación por la Allué de Baro, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 24/16, relativa a la política de salud mental, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

En primer lugar, para exponer la Interpelación toma la palabra la Sra. Zapater Vera, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Zamora Mora, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

El siguiente punto está constituido por la Interpelación número 33/16, relativa a los espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Celma Escuin, interviene para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En el decimotercero punto del Orden del Día figura la Interpelación número 34/16, relativa a mecanismos de control de gasto, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Vicente Ocón, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, interviene el Sr. Vicente Ocón en turno de réplica, al que responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para exponer la Interpelación interviene la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

El señor Presidente anuncia que se adelanta el vigésimo segundo punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 39/16, relativa a política general en materia de comercio interior, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Sierra Barreras, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Sierra Barreras, respondiéndole la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

A continuación se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Toma la palabra en primer lugar para realizar la exposición de la Interpelación el Sr. Oliván Bellosta, a quien responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sr. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Oliván Bellosta y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

El siguiente punto está constituido por la Interpelación número 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Martínez Romero, respondiéndole la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Se pasa a continuación al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 18/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre la devolución de los bienes de Sijena tras el último pronunciamiento del Tribunal Supremo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Herrero Herrero y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación se pasa al siguiente punto del Orden del Día en el que figura la Pregunta número 410/16, relativa al Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Galve Juan, le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Galve Juan, que responde la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta número 725/16, relativa a técnicas de Educación Infantil en CEIPs, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerro, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamarra Ezquerro y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

El vigésimo octavo punto del Orden del Día del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 651/16, relativa a pruebas diagnósticas mediante TAC y Resonancia Magnética en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

A continuación, la Sra. Gaspar Martínez formula nuevas preguntas, que responde el señor Consejero de Sanidad.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 675/16, relativa al proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 241/16, relativa al Plan del Urogallo y su relación con la caza, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Escartín Lasierra, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Escartín Lasierra, que responde el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En el siguiente punto figura la Pregunta número 608/16, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Formulada la pregunta por el Sr. Celaya Pérez, interviene el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 414/16, relativa a la Residencia de personas mayores «Elías Martínez Santiago», formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Prades Alquézar, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Prades Alquézar, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 584/16, relativa a la terminación de la construcción de la unidad residencia de Amibil, de Calatayud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Allué de Baro, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 688/16, relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 583/16, relativa al Laboratorio Subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lobón Sobrino y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE

V.º B.º

El Presidente

ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de marzo de 2016.

2. Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.

3. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la situación de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en el Servicio Aragonés de Salud.

4. Comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, acerca de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto al auto de medidas cautelares de la Audiencia Nacional, relativo al veto a la duplicidad de titulaciones contenido en los artículos de la programación universitaria 2016-2019.

5. Debate y votación de la Moción número 13/16, dimanante de la Interpelación número 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

6. Debate y votación de la Moción número 14/16, dimanante de la Interpelación número 22/16, relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

7. Debate y votación de la Moción número 15/16, dimanante de la Interpelación número 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la Moción número 16/16, dimanante de la Interpelación número 18/16, relativa a las universidades privadas, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 32/16, sobre la reversión del salto de Lafortunada, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 75/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

— Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/16, sobre el Plan Económico Financiero, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos, presentada conjuntamente por los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

15. Interpelación número 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

16. Interpelación número 24/16, relativa a la política de salud mental, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

17. Interpelación número 33/16, relativa a los espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

18. Interpelación número 34/16, relativa a mecanismos de control de gasto, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

19. Interpelación número 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

20. Interpelación número 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

21. Interpelación número 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

22. Interpelación número 39/16, relativa a política general en materia de comercio interior, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

23. Pregunta número 18/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre la devolución de los bienes de Sijena tras el último pronunciamiento del Tribunal Supremo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

24. Pregunta número 410/16, relativa al Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

25. Pregunta número 725/16, relativa a técnicas de Educación Infantil en CEIPs, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sra. Gamarra Ezquerro.

26. Pregunta número 135/16, relativa a la ejecución presupuestaria en el pago de antivirales, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

27. Pregunta número 136/16, relativa al número de pacientes enfermos de hepatitis C tratados con antivirales, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

28. Pregunta número 651/16, relativa a pruebas diagnósticas mediante TAC y Resonancia Magnética en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

29. Pregunta número 675/16, relativa al proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

30. Pregunta número 241/16, relativa al Plan del Urogallo y su relación con la caza, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiearra.

31. Pregunta número 608/16, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

32. Pregunta número 414/16, relativa a la Residencia de personas mayores «Elías Martínez Santiago», formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

33. Pregunta número 584/16, relativa a la terminación de la construcción de la unidad residencia de Amibil, de Calatayud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

34. Pregunta número 688/16, relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

35. Pregunta número 583/16, relativa al Laboratorio Subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos